*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 41-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Blanca Rosa Mejía Medina
Francisco Garro Carmona - Preside
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Walter Cambronero Salazar (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Tarcisio Villalobos Villalobos

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez, ,
Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, Isaac Andrees Trejos Sandi,
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

I. Oración.
II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
III. Atención al publico
IV. Asuntos de la Alcaldía Municipal
V. Correspondencia
VI. Informes de Comisión
VII. Mociones

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 02-07-2024, dice: ----------

I. Lectura, aprobación orden del día----------
II. Oración. ----------
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores ----------
IV. Atención al publico ----------
V. Asuntos de la Alcaldía Municipal ----------
VI. Asuntos de la presidencia municipal
VII. Correspondencia ----------
VIII. Informes de Comisión
IX. Mociones ----------

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. ----------

ORACION: ----------
El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta ----------

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia del Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, procede ascender al Regidor Suplente - Sra. Saida Sáenz López. ----------

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 40-2024**, celebrada el día **25 de junio 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO. ----------

ARTICULO N° 03. **Grupo al que representa:** Seguridad Comunitaria Duacarí.

Señores (as): Melvin Jiménez

Asunto: situación de la basura de Pueblo Nuevo y el Limbo----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: Buenas tardes, señores regidores. Nosotros la Seguridad Comunitaria de Duacarí está compuesta por Melissa, Don Víctor, Don Marcos y Michael Chávez y mi persona, nos preocupa la situación de la basura de Pueblo Nuevo y el Limbo entre otras, porque a pesar de que en Villafranca pasan, está sufriendo consecuencias porque mucha gente de otras comunidades viene a dejar la basura porque ahí pasa el camión, pero ellos no saben cuándo pasa y la dejan otros días. Queremos ver qué proyecto o planes tienen para ayudarnos con esa recolección de basura. ----------

Otro punto es ver qué hay para el camino 016 que está presupuestado con un convenio de CORBANA, pero mientras tanto con los huecos ¿Qué hacemos?

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En este momento se le cobra servicio de basura. ----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: Por lo menos a los que tenemos tiempo no, a los que les hacen bono si no se prestan atención, cuando le hacen el bono, sale el cobro, pero a los que tenemos tiempo de vivir ahí, no. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Cuántas casas son aproximadamente? ----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: Aproximadamente en el Limbo son 650, en Pueblo Nuevo tal vez Melissa tiene una estimación y después está San Jorge, somos tres comunidades en una. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Don Melvin, explique nuevamente para la Doña Alcaldesa.

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: La problemática que estamos enfrentando es la basura, las comunidades del Limbo, Pueblo Nuevo, San Jorge y otras Bajuras, pero entre esas no tenemos recolección de basura. Veníamos ver qué planes, qué proyecto o cuánto tenemos que esperar para que se dé la recolección de basura en las comunidades de nosotros. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenos tardes, Honorable Concejo y público en general. Es un tema heredado, tenemos apenas dos meses de estar ejerciendo la alcaldía y es un tema ya nos hemos reunidos en el departamento de ambiente para valorar que estrategia vamos a seguir para poder lograr que la recolección de basura se dé en todo el cantón y estamos analizando varias alternativas, una de ellas es poder tercerizar el servicio en una parte del cantón con el fin de poder llegar a toda la población. Actualmente lo que tenemos y lo que se genera de la recolección de basura, no alcanza para poder abarcar todo el cantón, definitivamente es un tema que tenemos que analizar profundamente, la recaudación que se hace es muy poca, ya se tiene en recursos para hacer la contratación de censistas para revisar y valorar cómo estamos en el tema de a quiénes se les está cobrando y a quiénes no, para poder recaudar de la mejor manera y así maximizar los recursos. Actualmente tenemos dos camiones nuevos que fueron comprados en la administración anterior y tenemos dos recolectores que son los más viejitos, que de hecho están dañados, se está trabajando solamente con dos. La flotilla o el personal que tenemos no alcanza, no es suficiente para poder abarcar todo el cantón, si tuviéramos camiones recolectores, no tendríamos personal para poder hacer el mejor recurso.

Esto es un tema heredado, si usted me pregunta dentro de 4 años que he hecho, le podría responder a un mejor para que usted supiera lo que estamos trabajando para mejorar el servicio. Ahorita estamos buscando las mejores alternativas para poderle hacer frente a la problemática que tenemos desde hace muchísimos años y es un tema bastante álgido que tenemos que trabajar y esta administración está comprometida a poder resolver el tema de la recolección de basura. También estamos en espera de ver un análisis profundo para ver de qué manera podemos aprovechar los residuos utilizables o reutilizables con el fin de que no generemos más basura, por decirlo de alguna forma y poder tener que pagar menos por el servicio de recolección. Estamos trabajando en eso, créame que es uno de los temas importantes que tenemos acá desde la administración y como le digo, estamos haciendo todas las gestiones para ver de qué manera podemos organizarnos para tercerizar el servicio y poder llegarle a todas las comunidades, principalmente a la comunidad de la Bajuras, también recordemos que tenemos heredados otros territorios que aún nos aumentan el trabajo que tenemos que ver en ese tema, no solamente en el tema de caminos y demás sino también en la recaudación de impuestos y otras cosas, estamos en eso. ----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: Lo otro eran los caminos principalmente el camino

016, aunque esté presupuestado, pero tiene huecos y tenemos que ver que hacemos mientras llega la ejecución del proyecto y los de Villafranca si habrá algún mantenimiento pronto. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay varios caminos que están en proyecto, no sé si tiene conocimiento, nosotros estamos con un retraso enorme por la improbación del Presupuesto Extraordinario, ahí venia los recursos para varios proyectos en temas de caminos, estamos esperando que sea aprobado el Tercer Presupuesto Extraordinario donde hicimos la correcciones de los errores que se tuvieron en la elaboración del Segundo Presupuesto Extraordinario, no tenemos ahorita recursos para darle mantenimiento porque todo el presupuesto está enfocado ahí, por supuesto esta administración y lo repetido en reiteradas ocasiones, el punto principal que tenemos nosotros a resolver es el tema de caminos, es un tema que tiene años de rezago y para nosotros es prioritario resolverle a toda la ciudadanía o por lo menos a una parte de la ciudadanía el problema que hemos venido teniendo desde hace muchos años, pero es un proceso, no me pidan que en dos meses podamos resolver lo que no se resolvió en 20 años, vamos a paso acelerado pero firme para poder lograr hasta donde el tiempo nos alcance poder recuperar el tema de caminos de la mejor manera y estamos en eso, créame que esta administración está enfocada en poder resolver el tema de caminos en todo el cantón, pero son muchos kilómetros que hay que trabajar. ----------

Aunado a eso, ustedes tal vez han escuchado en los medios de comunicación que el gobierno nos quiere heredar las Rutas Nacionales, ya hay un decreto establecido donde nos están heredando a nosotros el tema de darle el mantenimiento a las Rutas Nacionales, una situación que va agravar en todos los municipios del país donde nos heredaron esa esa cantidad de kilómetros adicionales, que va a ser bastante complicado porque FEMUCARIBE hizo un cálculo aproximado en Rutas Nacionales, todo el tema que lleva de poder asfaltar, ronda los 120 millones de colones por kilómetro, sume eso a casi 51 km y un poco más que nos están heredando y sin presupuesto, imagínese el grave problema que va a acarrear esto a los municipios los cuales no se van a heredar prácticamente, ya están heredados la Ruta Nacionales para que los gobiernos locales asumamos sin recursos. ----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: Muchas gracias, seria esperar, pero queremos que cuente con nosotros el Grupo de Seguridad Comunitaria Distrital de Duacarí, estamos dispuestos ayudar en lo poquito que podamos aportar bienvenido sea.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes a todos los presentes, tengo una pregunta para usted Don Melvin, usted cuando era presidente de la Asociación de Desarrollo del Limbo hicieron un convenio con el MOP y con la Municipalidad de arreglar ciertos caminos, darle mantenimiento tanto a las rondas como a los caminos, si eran de lastre, mantenerlos sin ningún hueco y si eran de asfalto mantener bien, una vez le solicité a ustedes siendo presidenta de la Unión Cantonal que me mandaran una lista de cuáles caminos eran los que ustedes tenían que dar mantenimiento, ya sé que no está usted de presidente, pero usted sí estaba manejando ese proyecto ¿Cuál eran los caminos que ustedes tenían a su cargo? ----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: Creo que le puedo conseguir la lista, pero a lo que me recuerdo es: Camino al Hogar, la Manudita, El Dos, El Tres, todas esas entradas, hay una entrada que va para la Selva, que conecta el Hogar y La Selva, luego ahí se hizo un trabajo de cunetas en la Selva y también el Limbo, Los Corrales al Rio Parismina, estaba de Villafranca hasta Santa María donde choca la ruta nacionales hacia Irlanda como de Guácimo a Rio Jiménez, pero sí le puedo conseguir a la lista, espero que todavía estén por ahí. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Esta bien Don Melvin, nos gustaría para así saber cuáles caminos son los que ustedes están trabajando para así hacer una comparación con los caminos que llevamos en Junta Vial. Le agradezco a don Melvin----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: ¿Ese convenio está vigente todavía? ----------

En uso de la palabra el Sr. Melvin Jiménez – Miembro de La Seguridad Comunitaria de Duacarí, dice: Ese convenio terminó, sino me equivoco en noviembre del año pasado. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Don Melvin. ----------

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Vecino de Pueblo Nuevo--------

Señores (as): Sr. Carlos Esquivel Cordero----------

Asunto: Camino a Lomas de Sierpe Pueblo Nuevo----------

En uso de la palabra el Sr. Carlos Esquivel Cordero – Vecino de Pueblo Nuevo, dice: Buenas tardes, realmente soy de Pueblo Nuevo, pero nos interesa

mucho el camino a Lomas de Sierpe Pueblo Nuevo, tenemos la actividad allá y vengo con el compañero Juan Vargas, el compañero Pedro no pudo venir.

Ya la alcaldesa estuvo explicando un poco sobre los recursos que hay ahorita y toda la maquinaria está trabajando en otro lado. La administración pasada, el ingeniero Johnny nos ayudó un poco con fines de semana, nosotros poníamos la plata para pagar las extras de los empleados y hasta diésel estuvimos aportando y logramos mejorar unas partes que estaban muy mala, un tramo pequeño pero el problema es que ya están ocupando un mantenimiento porque ya se está lavando mucho, se espera que en agosto empiecen las lluvias y si no se le da mantenimiento a tiempo, nos vamos a volver a quedar sin camino. Nuestra inquietud es ver que nos pueden ayudar con la maquinaria, aunque sea la niveladora nada más para lograr darle un poquito de mantenimiento. Jhonny conoce muy bien porque él nos acompañó, recorrió todos los caminos con nosotros, lo llevamos a hacer un recorrido allá y sabe las partes que están graves y lo que es en el tema de mantenimiento. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho se está trabajando en una ruta Lomas - Línea vieja, los que caminan por esa calle pueden ver el buen trabajo que se les hizo, eso es con un convenio establecido con el INDER, aún falta un pequeño tramo, pero también aprovechando que la máquina la teníamos ahí, se está trabajando en Macadamia hacia la Aurora es un trabajo que aunque tenemos maquinaria pero hay alguna maquinaria que está en reparación, si tuviéramos la maquinaria suficiente podríamos ir abarcando varios frentes, lo llevo aquí anotado para conversar con Johnny y nosotros le daríamos respuesta una vez que tengamos la información más detallada para ver en qué podemos trabajar en ambas comunidades, tanto la municipalidad como la comunidad, pero sí estamos trabajando bastante fuerte a la Bajuras, hay otros caminos ahí que les estamos dando un poco de mantenimiento también por donde transita muchos estudiantes, las busetas se están dañando, hay algunos caminos que tenemos la maquinaria para poder trabajar, estamos con poco material la concesión se nos venció hace unos días y estamos corriendo para volverla a habilitar, son temas que estamos resolviendo para tener el material suficiente para poder trabajar en algunos caminos, pero ese tema lo vamos a llevar al SIOP igual a la Junta Vial, aquí tenemos a Blanquita, tenemos a Maricela que son parte de la Junta Vial para tomar un acuerdo desde la Junta Vial. Tengo que ir respetando los espacios que corresponden y tiene que ser aprobados también por la Junta Vial para poderle dar solución a esos caminos que tienen un poco abandonados como los dicen ustedes. ----------

En uso de la palabra el Sr. Carlos Esquivel Cordero – Vecino de Pueblo Nuevo, dice: Nosotros somos conscientes y entendemos que son caminos que hace poco se le heredaron a la Municipalidad de Guácimo, Guápiles siempre nos tuvo totalmente abandonados, Don Gerardo para algunos no ha sido el mejor alcalde, pero a nosotros nos ayudó muchísimo porque esa área pertenecía Guápiles y él siempre nos ayudaba, aunque fuera un poco escondida la maquinaria, pero nos ayudaba a resolver una parte que se ponían muy grave. Si más adelante hay un espacio, seria buenísimo que nos ayuden para mejorar el camino.----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, compañeros. Estamos empezando este Concejo Municipal, tenemos poquitos meses, tal vez para comentarles, este Concejo Municipal, la política de trabajo se le da mucho poder, mucha potestad a los Concejos de Distritos de cada comunidad, la síndica es de Pueblo Nuevo es Melissa, sería bueno que hagan acercamientos, porque si le dan mucho empoderamiento a los Concejos de Distrito, los nombres los tienen ellos, no los conozco a todos. ----------

El otro punto podría ser que, Doña Blanquita que es de la Junta Vial, don Francisco que es de la Bajura, Rio Jiménez, Marisela e igual es de Rio Jiménez y doña Beatriz realizar una reunión en esa zona, pongo a disposición mi carro, si estuviese a su alcance realizarlo en la casa de Juan Vargas que es un lugar muy bonito. En el Concejo Municipal pasada me tiraban mucho pleito con las personas, espero que las cosas cambien porque en el anterior Concejo les decía que me daba vergüenza porque íbamos a los pueblos solamente cuando venían las Elecciones Municipales, cosas que ahora este Concejo es diferente, creo que están anuentes, si no hay trasporte, puedo ir por Don Francisco que tiene toda la intención de ir, Blanquita que es de la Junta Vial, a Marisela y hacer ese tipo de actividad para que allá uno acercamiento porque Duacarí y Rio Jiménez son dos distritos que tiene mucha actividad agrícola, produce mucha piña y le da muchos dividendos al Municipio. En lo personal, igual estoy a la orden con ustedes y con mucho gusto.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Voy a aprovechar y secundar las palabras del regidor Nelson Lobo, lo hemos venido reiterando y él lo acaba de recordar. Estamos dándole a los Concejos de Distrito el lugar que merece, los Concejos de Distritos son personas que fueron electas popularmente y son personas que están al servicio de sus distritos, acá tenemos a Doña Melissa que es la síndica del distrito Duacarí y a la compañera Marisela que es del Distrito Rio Jiménez, comunidades de las cuales hay aquí

personas, diríjanse a ellos cuando tengan proyectos porque a través de ellos son las personas idóneas para traer esa información al Concejo Municipal y de ahí desplazarlo hacia la alcaldía. Estamos dispuestos a visitarnos por supuesto, si me invitan y coordinamos agendas podemos visitarlos, ir al sitio para ver esos caminos directamente, estoy segura que el Concejo en pleno puede participar también coordinando las agendas para poder acompañarlos a ustedes, al igual con los Concejos de Distrito, en representación puede ser de los síndicos y estamos a la orden para poder ver de qué manera podemos mejorar las condiciones del cantón de Guácimo y por supuesto estamos dispuestos a que, si ustedes nos invitan allá en algún momento, acompañarlos y participar en alguna reunión que ustedes organicen. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante, antes del primero de mayo de haber recibido acá, dos meses antes prácticamente después de la Elecciones Municipales, nosotros nos comenzamos a reunir con las diferentes comunidades cuando nos invitaron, fuimos a todos, estuvimos en Santa María, Irlanda, Los Ángeles, Rio Jiménez, todos esos sectores y hoy continuamos igual porque lo que queremos que funcione, que nunca ha funcionado es como lo dijo el señor regidor Don Nelson y nuestra alcaldesa, son las comisiones, cuando las comisiones funcionan, el Concejo funciona porque es muy difícil para los siete regidores atender los cinco distritos todo lo que ustedes mismos están viendo hoy en día; las comisiones trabajan y tenga por seguro que nosotros también vamos a estar a la par de todos ustedes. En esto hay algo muy importante, lo acaba de decir la señora alcaldesa, ustedes tienen que ser como "una piedra en el zapato para nosotros" sino nos está molestando, nos podemos dormir, entre más molesten, más vamos a acudir así es que señores téngalo por seguro que ahí vamos a estar. Gracias. ----------

ARTICULO N° 05. **Grupo al que representa:** Comisión P.G.R.H de la Argentina Pocora. ----------

Señores (as): Jairo Mora Carpio----------

Asunto: Solicitar dar seguimiento al acuerdo del 29-01-2021 # 21 del Concejo de solicitar al INDER el levantamiento topográfico y delimitación del área de patrimonio natural de estado catarata el Murciélago (Dos novillos) ----------

Presentar el proyecto de desarrollo rural de la Argentina y se loes pide acompañar y apadrinar el proyecto. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

En uso de la palabra el Sr. Jairo Mora Carpio - Comisión P.G.R.H de la Argentina Pocora, dice: Buenas tardes. Soy funcionario del Área Conservación Tortuguero pero vengo formando parte o representante de una comisión de la asociación de desarrollo integral de la Argentina de Pocora y nuestro objetivo el día de hoy es primero hacer una presentación de un proyecto que venimos arrastrando desde el 2014 y segundo obtener por parte de este honorable Concejo el apoyo a ese proyecto el día de hoy me hago acompañar por bueno parte de la del Concejo municipal Doña Saida Sáenz que es miembro de la comisión, Don Gerardo Zamora que es representante de la comunidad y Don Mario Castillo funcionario del ICE.

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA

¿Dónde estamos?

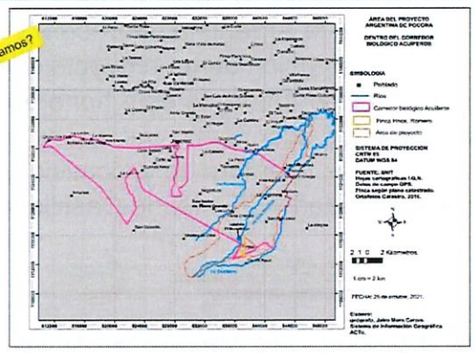

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA

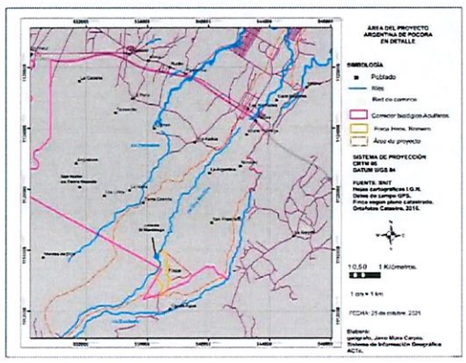

COMISIÓN PARTICIPATIVA PARA LA
GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE
LA ARGENTINA DE POCORA

Organizaciones comunales e instituciones públicas involucradas en el proyecto

UNED ICE ASOAETA UCR ETSoc

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA

NUESTRO PROYECTO

Objetivo general:
Reactivar la economía local, mediante la articulación de estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos de la biodiversidad en la comunidad de La Argentina de Pocora.

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL
(INTEGRAL)
TURISMO RURAL COMUNITARIO
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
COMUNIDAD DE ARGENTINA, POCORA
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
NUEVA CULTURA DEL AGUA
INVESTIGACIÓN

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA
Proyecto presentado a JAPDEVA para el uso de los recursos del Canon de Desarrollo Regional
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
Proyecto: Reactivación económica local de la comunidad de La Argentina de Pocora basada en la conservación y uso sostenible de los recursos de la biodiversidad.
TURISMO RURAL COMUNITARIO
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

COMISIÓN PARTICIPATIVA PARA LA
GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE
LA ARGENTINA DE POCORA
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública
5 / 7
áreas estratégicas
71%
Plan de Desarrollo Huetar 2030
4 / 6
dimensiones
67%
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
8 / 16
ODS
50%

Componentes del proyecto:
Fortalecimiento del turismo rural comunitario.

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA
Emprendimientos turísticos:
CB Aculleros: 34
Área del proyecto: 14
% = 41%

COMISIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
DE LA ARGENTINA DE POCORA
Emprendimientos turísticos:
CB Aculleros: 34
Área del proyecto: 14
% = 41%

Componentes del proyecto:

Fomento de la producción sostenible.

Componentes del proyecto:

Protección y conservación de la biodiversidad como base de la reactivación económica y del desarrollo rural.

COMISIÓN PARTICIPATIVA PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA ARGENTINA DE POCORA

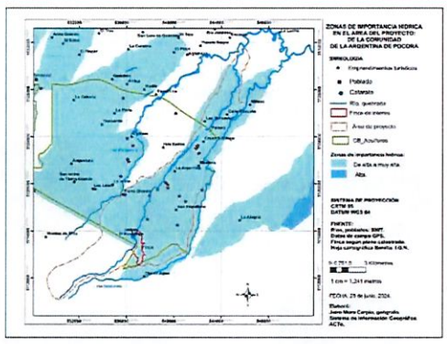

COMISIÓN PARTICIPATIVA PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA ARGENTINA DE POCORA

Encuesta Nacional de Hogares, región Huetar Caribe

INEC, 2021

- Pobreza total: H.C. 32,4 / X Nal.: 23,0
- 29,6 % de los hogares pobres no poseen el título bachillerato.
- 13,2 % experimenta un rezago educativo.
- 7,3 % no asiste a la educación formal.

Censo 2011 (INEC)

- 42% PEA de Pocora trabajaba en el sector primario.
- 12,7% en el secundario.
- 45,2% en el terciario.

COMISIÓN PARTICIPATIVA PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA ARGENTINA DE POCORA

Beneficiarios del proyecto: directos e indirectos

Emprendimientos turísticos:
CB Acuíferos: 34
Área del proyecto: 14
% = 41%

ASADA:

1561 servicios.

Población TOTAL aprox.: 6244 pers.

35 empleos directos:

emprendimientos turísticos asociados y individuales.

50 empleos indirectos:

Guías turísticos, transportistas, proveedores de servicios complementarios (alimentación, artesanías, mantenimiento, construcción, etc.).

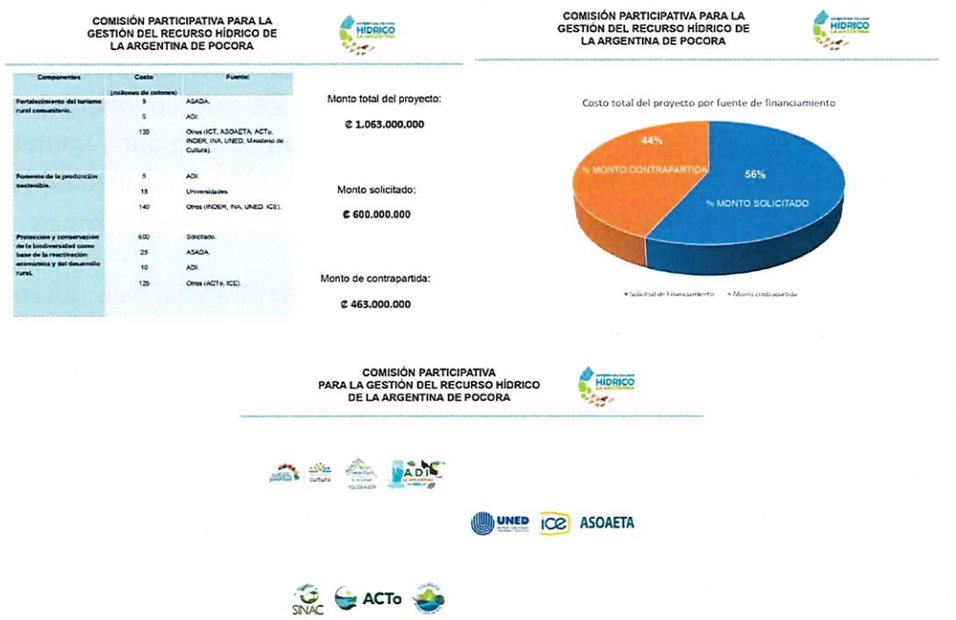

¡Muchas gracias!

En uso de la palabra el Sr. Jairo Mora Carpio - Comisión P.G.R.H de la Argentina Pocora, dice: ¿A que venimos hoy? Primero a presentarnos ante ustedes Doña Beatriz y demás compañeros como una nueva alcaldía y Concejo que conozcan este proyecto que consideramos que es importante para la comunidad de la Argentina y el cantón. Segundo, en el 2017 se declaró este proyecto como un proyecto de interés cantonal, pero los requisitos cambiaron. ----------

Cuando salió lo del CANON fue como una fiesta que invitaron a todo el mundo "traigan todos los proyectos", después dijeron que las Organizaciones Comunales no pueden presentar proyectos, tiene que recibir un padrino y ese es el objetivo que venimos a pedirles a este Honorable Concejo Municipal, apadrine este proyecto y apadrinar implica; tomarlo y presentarlo como un proyecto de esta Municipalidad porque las Organizaciones Comunales no pueden incorporar ningún proyecto a MIDEPLAN y a JAPDEVA, lo rechazaría de plano. Esas es la presentación por parte de este brazo ambiental de la Asociación de Desarrollo Integral de la Argentina de Pocora. Gracias ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Este Concejo Municipal en pleno apunta al desarrollo turístico, eso es lo que queremos y Guácimo lo tiene, lo que hay que hacer es explotarlo y tenemos que hacer un alto ¿Cuál es ese Alto? Es en la Nacional 32, dar a conocer

más a Guácimo, entran a Guácimo tenemos el sector sur y el sector norte. Ahorita estamos arriba en el sector sur es una maravilla, los que conocemos ahí sabemos las bellezas que hay ahí. El sector norte nos acaba de heredar y vamos a trabajar hacia playa Jalova, pero este Concejo desde el primer día se puso a trabajar para el turismo y tenga por seguro que así va a ser. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, a todos. Justamente ayer tuvimos reunión con personeros del ICT, tenemos que hacer un Plan Cantonal de Turismo y obviamente tenemos que considerar este proyecto que ustedes nos están presentando el día de hoy. El turismo tiene un gran potencial para nuestro cantón y creo que puede ser las principales fuentes de ingreso, definitivamente tenemos que apoyar este y cualquier otro proyecto que se ajuste al Plan Cantonal de Turismo que igual manera va ligada con el Plan Nacional de Turismo. Si hay que hacer los análisis, los estudios, agregar una serie de informaciones y de trabajo que tenemos que hacer para ajustarnos a ese plan, eso conlleva un trabajo bastante fuerte de parte de todo nosotros, en compañía con el Gestor Turístico de Cantón, como dice Don Francisco; el turismo tenemos que desarrollarlo en todos los sectores de modo tal que ese turismo beneficie a todas las comunidades a través de gestores turísticos porque obviamente tenemos que extender ese beneficio para toda la población de Guácimo. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Como bien lo han recalcado los compañeros anteriormente. Por supuesto que esta administración está totalmente a favor del desarrollo turístico del cantón, por supuesto que tenemos bellezas tanto en la parte norte como sur de nuestro cantón y hay muchos proyectos que van encaminados en el tema del desarrollo turístico. ¿Este proyecto lo incluyeron en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN? Recordemos que eso es una de las condiciones para poder acceder a los recursos del CANON, necesitaba saber primeramente si ya han hecho algunos avances porque veo que es un proyecto que tiene bastante tiempo ahí como una idea, una cosa es la idea, otra cosa es plantear de verdad un proyecto que traiga muchos factores y son muchas condiciones que se piden. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jairo Mora Carpio - Comisión P.G.R.H de la Argentina Pocora, dice: Por ejemplo; nosotros empezamos este proyecto como en el 2018 y se ha venido desarrollando y a nivel de JAPDEVA en la primera convocatoria que se hizo, este proyecto fue aprobado por JAPDEVA, ya está el proyecto en la ficha técnica, ya tenemos toda la información, ¿Qué es lo que sucede? En el 2022 inicios del 2023, sucede lo mismo como las ruta nacionales, se

lanzan la "pelota" a biólogos de JAPDEVA donde ellos no son proyectistas, posteriormente llega otra persona y empieza ver que no hay un reglamento, que la ficha técnica requiere mejoramiento y después aparece lo de la ley donde dice que todos los proyectos que tenga financiamiento con fondos públicos, tiene que ir a MIDEPLAN, en ese proceso de aprendizaje la comunidad de Argentina sufrió el retroceso, comunicamos que está aprobado el proyecto, cada cierto tiempo nos hacía falta algunas cosas y después de un año nos dicen que tenemos que presentar el proyecto nuevamente, la ficha técnica la tenemos, pero ¿Qué sucede? Nos dicen que si no es una institución del estado o un gobierno local que presenta el proyecto, nosotros no podemos entrar al Banco de Proyectos de MIDEPLAN para inscribir ese proyecto, por ejemplo; la ADI tiene el respaldo de DINADECO, DINADECO depende del Ministerio de Gobernación y resulta que JAPDEVA nos dicen que el padrino tiene que ser una institución atinente, por ejemplo; si el proyecto es de ganadería, tiene que estar el MAG, si es con la ASADA para proteger el medio ambiente, tiene que ser el MINAE. Como aquí tenemos un proyecto de desarrollo rural, no solo turismo recordemos que son 3 componentes, Turismo, Producción Sostenible y Conservación ¿Cuál de la institución publicas amalgama esos 3 componentes? La Municipalidad porque es desarrollo comunitario, es por eso por lo que venimos a solicitarles que, nos adopte este proyecto para que conjuntamente los funcionarios de planta de la Municipalidad junto con esta Comisión que ha venido trabajando desde el 2018, trabajemos y que se presente el proyecto a nombres de ustedes porque ni siquiera la ADI es lo contradictorio de como una comunidad o alguna de sus organizaciones no puede presentar un proyecto para poder acceder a esos recursos. ¿Lo intentamos? Tal vez con más tiempo podemos conversarlo, inclusive teníamos en una videoconferencia, a la izquierda estaba la de MIDEPLAN y a la derecha la gente de JAPDEVA y nos decían que tenía que estar en MIDEPLAN y en MIDEPLAN nos decía que tenía que aprobarlo JAPDEVA, nos tenían como un juego de Pingpong y aquí tenemos las comunidades de hace 10 años. Doña Beatriz, en respuesta a su pregunta nosotros lo intentamos, cambiaron las reglas de juego y ahora por eso que le pedimos a usted como alcaldesa y principalmente a ustedes señores del Concejo Municipal, se apropien de este proyecto, que nos ayuden a tomarlo como parte de ustedes para seguir esa tramitología administrativa. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Usted bien lo acaba de explicar, quería saber cómo lo manejaban, todo lo que usted dijo es cierto, el tema de acceder a los recursos del CANON ha variado enormemente durante estos años, bien lo dijo su persona, no había ni siquiera un reglamento que pudiera normar el acceso a los recursos. El Concejo tiene que tomar

un acuerdo y sería que nosotros como el ente administrador de la Municipalidad, haríamos algunas mesas de trabajo con esta Comisión o este equipo de trabajo que tiene planteado el proyecto para revisar a profundidad hasta dónde tienen ustedes y en qué podemos colaborarle nosotros, cabe recalcar que acá no tenemos una unidad gestora de proyectos, los dos proyectos que ya fueron aprobados por el CANON, fueron elaborados por el equipo técnico del SIOP y en algún momento hubo apoyo de una persona que fue contratada, una planificadora, sin embargo, ya no la tenemos, tendríamos que valorar todos esos aspectos porque tenemos proyectos pendientes ustedes lo escucharon, hay proyectos que están por ejecutar, los compañeros del departamento van a estar bastante enfocados en el desarrollo de esos proyectos, no le podríamos definir a ustedes en cuánto tiempo podríamos ayudarles, pero sí estamos a la disposición por supuesto a sabiendas que este proyecto es sumamente importante para el desarrollo económico, sobre todo de la parte sur del cantón, podríamos empezar a hacer unas mesas de trabajo e ir revisando el proyecto que ustedes tienen e ir trabajando sobre el proyecto, pero va a ser un poco lento porque no tenemos la cantidad de personas que deberíamos. Estamos planteando en el presupuesto del 2025 contratar un Ingeniero Civil, especialista en gestión de proyectos porque no solo queremos trabajar los proyectos que ya tenemos, hay más proyectos que queremos desarrollar, la 816 que es una Ruta Nacional que queremos de nuevo porque nos la habían devuelto por todo lo que ustedes han pasado, nosotros también lo hemos pasado, pero más allá de esos proyectos de caminos también tenemos proyectos pendientes que van a hacer impacto en el cantón de Guácimo y en la medida de lo posible esta administración por supuesto apoyará todas estas iniciativas que tienden a hacer un mejor cantón en el desarrollo económico de todas esas zonas. Así que de mi parte empezaríamos con algunas mesas de trabajo para ir viendo ya las propuestas más a profundidad de lo que ustedes tienen planteado y revisar también el tema de inversión porque no es lo mismo hace cuatro años que lo que tenemos actualmente.

En uso de la palabra el Sr. Jairo Mora Carpio - Comisión P.G.R.H de la Argentina Pocora, dice: Muchas gracias, es gratificante escuchar eso porque ha sido bastante tiempo batallando y entendemos todos tenemos recursos limitados y cada vez son más escasos. Sí quisiera referirme un poquito a lo que hablaba Don Francisco del turismo y de los esfuerzos que están haciendo ustedes con ICT y me llama la atención de hacer un alto en la Ruta 32, no es despegarnos sino, que sea un complemento, ICT tiene destinos turísticos con unas características que nuestro cantón no tiene, por ejemplo, el turismo rural de la Argentina no aplica para ICT, podemos desarrollar esfuerzos, grandes proyectos con ICT pero acuérdense que ellos piensan en estructuras mucho mayores donde aquellos antiguos beneficiarios

del INDER no califican, tampoco es despreciar o pasar un segundo plano todas esas iniciativas locales, por ejemplo; de Tortuguero ¿A dónde brincan los turistas? A Cahuita y de aquí en esos ciento y resto de kilómetros, hay un montón de atractivos turísticos naturales, históricos, culturales que por la naturaleza de trabajo el ICT los deja un segundo plano, debemos complementar esas dos líneas para ir trabajando, porque a nosotros hemos llevado capacitaciones con el ICT en declaración turística e interés turístico y no califican, debe surgir una iniciativa del cantón del gobierno local para hacer ese alto de la 32 y que cuando hay una presa diga: "Mira me voy a meter aquí en Argentina para ir a caminar entre senderos, para ir a una poza, para ir a una catarata" porque dentro de los destinos turísticos del ICT en las guías de ellos eso no va a aparecer. Pero les agradecemos a nombre de la Comisión, a nombre de la Asociación de Desarrollo de la Argentina por la atención y estamos a las órdenes para cualquier momento suplir esa información, hacer esas mesas de trabajo, nosotros vamos a estar ahí en el momento que ustedes así lo indiquen. Muchísimas gracias a todos por la atención. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Aquí el acuerdo sería desde parte de ustedes como Concejo, una sugerencia es que se conforme una Comisión donde haya representación dos personas del Concejo y representación del Departamento de Infraestructura y Obra Pública que son los que tenemos ahí para apoyarlos y ustedes como comisión del Proyecto de Reactivación Económica. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De parte del Concejo seria doña Saida que es la que ha estado ahí en ese proyecto. Serian Maricel, Saida y doña Blanca. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la comisión especial, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:------ ----------**

ACUERDO N° UNO. Habiendo atentado al Sr. Jairo Mora Carpio - Comisión P.G.R.H de la Argentina Pocora, **Este** Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar Comisión Especial para analizar el Proyecto: Reactivación económica local de la comunidad de la Argentina de Pocora basada en la conservación y uso sostenible de los recursos de la biodiversidad, conformada por las siguientes personas: ----------

- Reg. Maricel Elizondo Zúñiga ----------
- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina ----------
- Reg. Saida Sáenz López----------

Asimismo, se incorporar en la Comisión a los miembros de Comisión P.G.R.H de la Argentina Pocora. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De parte de todo el Concejo, de parte de los síndicos suplentes y propietarios, al igual que los regidores suplentes, voy a pedir un voto solidario sobre este tema, queremos que en realidad esto a futuro funcione. Por favor ese voto solidario es con un aplauso. Muchas gracias. ----------

ARTICULO N° 06. G**rupo al que representa:** Municipalidad de Guácimo.

Señores (as): Andy Flores Castro----------

Asunto: Presentación Director Municipal. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Quiero aprovechar este espacio de Sesión Ordinaria del Concejo para presentarle a una persona que va a ser parte importante de la administración 2024-2028, una de nuestra propuesta de Plan de Gobierno fue una Municipalidad eficiente y para ello he considerado y ustedes como Concejo dieron el apoyo en algún momento solicité estar en alguna partida específica para poder lograr contar con un Gerente Municipal. Quiero presentarles que a partir de ayer primero de julio, fue incorporado al equipo de trabajo de la Municipalidad en el área administrativa al Gerente Municipal, el señor Andy flores Castro, tiene un Doctorado en Administración, es Licenciado en Derecho, además especialista en temas informáticos que nos viene a hacer un complemento del equipo de trabajo que tenemos a nivel municipal. Considero que es una persona con amplia experiencia administrativa, ha llevado alrededor de 400 cursos y capacitaciones gerenciales, es una persona que voy a tener a mi lado como apoyo para el manejo y administración de la Municipalidad de Guácimo, de esa forma el tiempo que me restaría para poder hacer otros trabajos de suma importancia en el cantón, él facilitaría la labor administrativa que tendría acá. Tenemos ya dos meses de estar acá, no me he podido mover prácticamente por resolver temas administrativos que son bastantes y quiero hacer de un Guácimo mejor y para poder lograr hacer un Guácimo mejor, no necesito estar “pegado en una silla” resolviendo temas administrativos por eso consideré oportuno tener el apoyo de un Gerente que sea el que vea los temas administrativos de la Municipalidad de Guácimo, queremos ordenar la casa, les he comentado en sesiones anteriores que estamos haciendo un informe de 100 días, donde ahí daremos detalles de cómo hemos encontrado la Municipalidad, hacia dónde queremos llevar este cantón y por supuesto que la persona de la gerencia me va a ayudar enormemente en poder dar solución a muchos situaciones que hemos encontrado que debemos mejorar. ----------

Así, esta alcaldesa ya no estará "pegada en esas sillas" sino me dedicaré a ir a buscar recursos fuera del cantón, ustedes saben que los recursos que genera la Municipalidad son muy pocos para poder apoyar proyectos como este que nos acaban de presentar y para poder gestionar y hacer proyectos de impacto, no puedo estar solamente dedicada al tema administrativo, si bien es cierto no estoy delegando responsabilidades, pero sí funciones que es importante que podamos tener un mejor acompañamiento desde el ámbito administrativo para poder ejercer un mejor gobierno. En Guácimo nos pidieron muchas cosas cuando estuvimos en el proceso de campaña, no solo a mí como candidato, sino a los 9 o 10 candidatos que estuvimos ahí, Don Saaed fue uno de ellos y muchos de ustedes señoras y señores regidores que caminaron en el cantón de Guácimo saben las necesidades y lo que necesitamos en este cantón para darle desarrollo, generación de empleo fue una de las cosas que nos pidieron pero no podemos traer inversión al cantón si lo tenemos en las condiciones en que los tenemos, qué le voy a ofrecer a un millonario que quiere invertir en Guácimo 50,000 millones de colones o de dólares, qué le ofrezco si no tenemos condiciones como carreteras con accesibilidad, si no tenemos el tema de la electricidad llegando a cada uno de los rincones de este cantón y qué decir del recurso hídrico el agua, aquí está Melvin que sabe las necesidades que tenemos en poblaciones como la de él, el tema de acceso a la tecnología, al internet, temas de seguridad. Tenemos que ver de qué manera vamos trabajando poco a poco todo eso para que tengamos lo necesario para que los inversionistas vean a Guácimo con buenos ojos, no solo las bellezas que tenemos sino tener la seguridad jurídica para que ellos puedan venir a invertir en el cantón, tenemos que trabajar en el Plan Regulador ya tenemos los recursos que el IFAM nos está otorgando, estamos encaminados en eso y pronto les daré información sobre eso al respecto. Es una forma para decir; "aquí está la alcaldesa que va a salir a pedir los recursos" necesitamos traer inversión a Guácimo para darle a Guácimo lo que se merece y una de las formas para hacerlo poder tener un poco más de tiempo disponible para poder hacer esas cosas. ----------

Por eso hemos decidido que parte del equipo de apoyo que va a estar dentro de la Alcaldía es la Gerencia y Andy es una persona que tiene las capacidades no solamente por su condición, sino por la profesionalización que tiene para poder ejercerla de la mejor manera. Desde ayer a las 7 de la mañana, Andy no ha parado de trabajar, no lo podido incluso presentar a todo el personal a este compañero colaborador que vamos a tener, pero ahí vamos poco a poco haciendo reuniones, pero hoy quería presentárselo a ustedes señores de Concejo y por su puesto al cantón de Guácimo ----------

En uso de la palabra el Dr. Andy flores Castro – Gerente Municipal, dice: Buenas tardes señores del Concejo Municipal, para mí es un gusto, me formé en esta tierra salí de una escuela de este cantón, soy egresado de nuestro amado Colegio Técnico que muchos hemos pasado por ahí, he tenido la gran oportunidad de volverle un poco a mi tierra la que me vio nacer, he sido aquí docente, he sido Director, he sido Supervisor de Educación y ahora con este gran honor de poder servir a este pedacito de tierra que tanto ha marcado la vida de nosotros y que nos permite seguir creciendo, tener la oportunidad de crecer a la par de otras personas y en este caso con Doña Beatriz con la trayectoria que ustedes y mi persona conocemos, ella siempre ha liderado diferentes procesos en educación y ahora en el tema de Gobierno Local, para mí es un orgullo estar a la par de una persona con ese liderazgo y con ese carisma. ----------

Mi compromiso público acá consiste en prometerles darles esa mejor versión, siempre ha sido una filosofía de trabajo que he tenido y el valor agregado en esta oportunidad es que estoy sirviendo a mi cantón y eso me tiene muy motivado, debo repetir una frase que ha mencionado Doña Beatriz en su momento en las diferentes reuniones que hemos tenido con los equipos, “Lo necesitamos a todos a bordo” todo el equipo que actualmente conforma los departamentos de la Municipalidad a todos lo necesitamos, ellos me han recibido muy bien y estoy muy complacido de estar rodeado de personas que quieren y desean que las cosas sucedan. Tenemos un reto gigante, hay una serie de indicadores bajo los cuales se mide la gestión de una Municipalidad, hasta el momento llevo 420 indicadores de diferentes dependencia y me dieron la noticia hoy en la mañana que nos falta incluir 80 más, sin embargo, son números que nos permitirán a futuro hablarles bastante y viendo a las personas a los ojos del avance numérico que hemos tenido para que no se convierta eso en un mensaje bonito, sino en un mensaje respaldado con números producto del trabajo de un gran equipo como lo es el equipo de la Municipalidad de Guácimo. Nuevamente gracias y para mí es un gusto. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchísimas gracias, Andy, de verdad que estoy segura que los números que ponen al cantón de Guácimo en los últimos lugares va a aumentar, créame que en 4 años ustedes van a ver que no solamente es lo que estamos hablando aquí, sino es lo que vamos a hacer. Muchísimas gracias a todos----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Felicitar a Doña Beatriz por este nombramiento, son halagos para Andy, voy para 26 años de trabajar en el MEP y en el Ministerio de Educación Pública se habla maravillas de él, muy ético, profesional y sé que va a dejar huella en estos cuatro años, tengo

tiempo de andar en temas municipales y ahorita analizando la mano derecha de Walter Céspedes, alcalde de Matina, él tomó la decisión de nombrar a un egresado del Colegio Técnico de Guácimo y a mí siempre gente de Matina me dice que la mano derecha de Walter Céspedes es el que le hizo literalmente echarse a Matina en la bolsa y en Andy veo que va dejar muchas huellas y el beneficiado es el cantón de Guácimo. Bienvenido Andy, es un placer tenerlo acá. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias Nelson, esto demuestra y lo que Nelson menciona es importante porque esto demuestra que Beatriz Mora no viene a figurar, Beatriz Mora viene a trabajar, a mí no me interesa ser la figura principal de un municipio, me interesa que Guácimo desarrollo y si tengo que traer los mejores sacándolos donde sea, lo haré para poder hacer de Guácimo lo que todos soñamos acá y no es Beatriz Mora Valverde la que va a figurar, va a figurar la Municipalidad de Guácimo que es la que represento y al igual que va a figurar la Municipalidad dentro de la alcaldía, también el Concejo Municipal. Se los dije desde el primer momento, estoy segura de que este va a ser el mejor Concejo Municipal que va a tener este cantón y hoy lo reafirmo y espero en cuatro años volver a rectificar y hacer valer mi palabra de que así es. Hemos trabajado en conjunto en equipo porque aquí lo importante es darle a Guácimo lo que siempre he dicho, lo que merecemos los Guacimeños. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Don Andy bienvenido----------

ARTICULO N° 07. Grupo al que representa: Grupo de Jóvenes. --------

Señores (as): Taniushua Mena Castro----------

Asunto: Molestia----------

En uso de la palabra la Srta.Thaniushua Mena Castro – Miembro del CCDRG, dice: Soy representante de las Organizaciones Juveniles del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo. Vengo a presentar una molestia se podría decir, todo esto empieza cuando se hace la primer reunión del Comité de Deportes en el cual nos envía el Comité Cantonal de la Persona Joven un papel en el cual nos dice que una de las representantes no podía estar porque ya no era activa de Juegos Nacionales, debido a eso nos mandan a rehacer la Asamblea y se nombra nuevamente a un Joven que se llama Esleiter Ruiz, tengo entendido que eso se mandó acá y nunca se aprobó esa Asamblea, eso pasa, viene la primera sesión cuando nos dicen que ella sí puede estar, nunca pasó nada con el otro joven. Viene la primera sesión en la cual se conforma la Junta, no pienso mencionar nombre, pero tengo entendido ninguna persona menor de edad puede asumir puestos en ninguna Junta y ella fue

nombrada Secretaria, se mandó acá, se aprobó algo lo cual tengo entendido no se puede según la ley. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tenemos entendido que sí puede haber jóvenes. ----------

En uso de la palabra la Srta.Thaniushua Mena Castro – Miembro del CCDRG, dice: Pero me leí un documento que me mandó Danny y tengo entendido que eso solamente en la Municipalidad de Cartago, no me sé muy bien el otro nombre, pero sé que solamente está vigente para la Municipalidad de Cartago, aquí no hay ningún documento en el cual diga que eso se puede y la ley es la ley. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si tiene la ley, nos la trae un día estás con mucho gusto y le damos lectura otro día. ----------

En uso de la palabra la Srta.Thaniushua Mena Castro – Miembro del CCDRG, dice: Mandé un documento al PANI debido a eso mismo y dije en la última sesión que tuvimos lo comente y una de las señoras del mismo Comité lo que me respondió fue que el PANI y no tenía conocimiento, siento que eso no fue algo coherente para responderme porque al final el PANI es el que tiene que velar por el bienestar de todos los jóvenes, fue incoherente un poco. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, ahí nos consigue lo otro y con mucho gusto le atendemos. ----------

ARTICULO N° 08. Grupo al que representa: Funcionario Comité Cnatonal de Deportes y Recreación de Guácimo. ----------

Señores (as): Jareth Ruiz Mena----------

Asunto: Molestia----------

En uso de la palabra el Sr. Jareth Ruiz Mena – Funcionario del CCDRG, dice: Buenas tardes, voy a hacer rápido, breve y conciso, el motivo que me presente el día de hoy es para presentar un poco la inquietud, la molestia de una situación presentada con la Junta Directiva. La Junta Directiva anterior periodo 2022-2024 antes de salir dejó un acuerdo en el acta N°18 del 11 de abril en el cual acordaban realizar las prórrogas a los proveedores para Juegos Deportivos Nacionales, entre esas prorroga está mi persona, los contratos anteriormente finalizaban el día 1 de Julio, es decir el día de ayer en la última sesión de la Junta Directiva se indicó por parte del señor Johnny Aguilar que estos acuerdos no tiene ninguna validez porque no están ejecutados, sin embargo, el acuerdo está en firme, el día de hoy también se presenta el señor Rafa Villalobos, la señora Carmen del Centro Comercial

Guácimo que ambos al igual que mi situación se deben dos salarios e igual un monto considerable en el Centro Comercial sobre la alimentación brindada a los atletas de Juegos Deportivos Nacionales. Mas que nada, el motivo por el cual me presento acá es presentar esta molestia, esta inquietud y hacer de conocimiento a ustedes que hay un acuerdo para todos los proveedores de un prorroga de un mes más para finalizar Juegos Deportivos Nacionales, esto fue previsto por la Junta Administrativa anterior previendo que los Juegos Nacionales aun no terminan, el día viernes la disciplina de rugby se va presentar a Santa Cruz, Guanacaste hacer su participación y a partir del 6 de julio los chicos de ciclismo hacen su participación, sin embargo, si los contrato finalizan el primero de julio, ningún proveedor va dar su servicio de trasporte, ni mucho menos de alimentación para que los chicos vayan a competir. Mas que nada eso es para hacerles de conocimiento y para que ustedes estén también al tanto de esta situación, que hay una persona en el Comité de Deportes que indica que un acuerdo tomado por la Junta Directiva anterior quedó completamente en firme, indica que no tiene validez, obviando la participación de los atletas de Juegos Deportivo Nacionales. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya nosotros habíamos hablado con Danny y con la Auditora, ya algo se está tramitando. Tenemos conocimiento que, si se le dio un mes más, es más usted le dijo a Danny que continuaba trabajando hoy. Mañana seria hablar eso que tiene porque nosotros somos conscientes que eso se debe y hace poco lo hablamos de que teníamos que saldar esas cuentas, en eso estamos muy claros que hay pagar y eso lo tenemos que hacerlo lo más pronto posible en este mes o menos de este mes, pero si tenemos que saldar eso téngalo por seguro que se le va cancelar. Aquí vamos a estar, Danny es uno, la Auditora es otra que están haciendo todas las gestiones para que eso se pueda hacer lo antes posible. ----------

En uso de la palabra la Sra. Carmen Ríos – Centro Comercial Guácimo, dice: Si los niños ocupan que le facturemos, ¿Le podemos facturar hasta que terminen los Juegos Nacionales? ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si, si el comité hace la solicitud, ustedes facturan. ----------

En uso de la palabra el Sr. Rafael Villalobos – Proveedor del CCDRG, dice: Soy el que realizo la chapea y limpieza en el Comité de Deportes y realmente me tenía un poco preocupado, pero al escucharlo a usted, me doy cuenta de que hay firmeza. Gracias a Dios por entenderlos y recibirlos acá, son dos meses que se me deben y en la prórroga me queda un mes más y estoy agradecido y conforme por lo que a dicho. ----------

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Una consulta al caballero ¿Dentro de ese tiempo que tiene se les ha dado mantenimiento a esas zonas? ----------

En uso de la palabra el Sr. Rafael Villalobos – Proveedor del CCDRG, dice: Si, le estado dando mantenimiento, en todo el lugar como chapia, recolectando basura, tratando de hacer las cosas lo mejor que se ha podido. ----------

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Le hago esa consulta porque nosotros constantemente pasamos por ahí y se ve todo lo contrario, pareciera que no se le estuviera dando mantenimiento en las áreas verdes del lado atrás de la cancha, está completamente descuidado y si me llama la atención que usted diga que durante 2 meses le ha dado mantenimiento, no se si no le compete darle mantenimiento esas áreas, si es así le agradezco que lo informe.

En uso de la palabra el Sr. Rafael Villalobos – Proveedor del CCDRG, dice: Honestamente no quiero entrar en otros tema, pero tenido algunas controversias con algunas personas que prefiero no nombrarlas y no ir más allá. Solamente quiero cumplir con el contrato, que se cancele lo mío y ver qué pasa, hecho lo mejor que podido y el muchacho está consciente de las labores que mis hijos y mi persona hemos hecho ahí. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es para fundamentar lo que dijo Patricia, nosotros siempre pasamos por ahí cuando vamos en bus viendo esas zonas y hay una esquina principalmente que está bastante descuidada, inclusive el área de la plaza se ve sin chapear. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jareth Ruiz Mena – Funcionario del CCDRG, dice: Tal vez para contestar un poco más a profundidad las preguntas que le están girando, durante estos dos meses prácticamente todos los proveedores han estado brindando su servicio tanto transporte, alimentación, mantenimiento de chapia y mi persona, había una situación particular con mantenimiento de las zonas verdes ahora que no hubo Junta Directiva por todas las situaciones que ustedes ya conocen, a ellos no se les han estado girando los recursos necesarios para dar mantenimiento a las zonas verdes, por la misma situación de que no había Junta Directiva que lo aprobara, sin embargo, de bolsa de ellos porque realmente es así a la buena fe mantienen la zona verde a como corresponde, ellos han estado poniendo los implementos por lo menos para que la cancha esté limpia y las áreas alrededor estén limpias, después de ahí realmente ustedes no han tenido comunicación con la Junta Directiva. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En este momento ¿Cuantos meses se le adeuda? si la plaza está en las condiciones que se encuentra

En uso de la palabra el Sr. Jareth Ruiz Mena – Funcionario del CCDRG, dice: Actualmente a los proveedores se le adeuda mayo y junio y se chapea una vez al mes y se pasa fumigando la plaza y las áreas verdes. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: No sé de césped, pero si veo que está descuidado con todo el respeto que se merece. ----------

ARTICULO N° 09. Grupo al que representa: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. ----------

Señores (as): Flor de María Valerín Cabalceta ----------

Asunto: Entrega de documentación. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Doña Flor, le vamos a recibir ese documento como de conocimiento porque nosotros todavía no tenemos nada en físico. ----------

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta– Miembro del CCDRG, dice: Buenas tardes señores de Concejo Municipal, creo que los que hemos estado en los Comités Cantonales de Deportes sabemos y vinimos a entregar el informe de labores y el Ampo que la señora contadora vimos con la Comisión de Jurídicos, cuando nosotros venimos, siempre por lo general se le da un documento a cada regidor, a la señora alcaldesa y queda uno en Concejo y otro que nos dejamos nosotros, así es como se debe presentar, lamentablemente no hay presidente porque está en vacaciones, el señor vicepresidente brilla por su ausencia y hace 8 días este informe fue presentado por la señora contadora a nosotros, si le indique a los compañeros como debía hacerse la tramitología y como era el proceso y a estas alturas no se había hecho. Estuve enferma varios días y pregunté como estaba la situación y me dijeron que no había hecho nada, se coordinó con el señor Jareth porque no se había hecho nada y aquí hay que presentar un informe de labores, este informe de labores teníamos que dejarlo nosotros hecho y el comité siguiente tenía que presentar como lo hicimos con el anterior comité, pero vine a presentarlo que los otros compañeros no vinieron no sé porque, pero uno tiene que ser responsable. Le devuelvo lo que dijo el Sr. Saaed y que el pueblo sepa que aquí está el informe como corresponde para que los recursos del comité de deportes sean depositados por parte de la Municipalidad de Guácimo. ----------

Segundo, esta uno que es para el Concejo Municipal, y traíamos una llave para hacer un presentación, pero si no quieren, si se va a subir a la página para que la gente lo vea, estos dos ampos, el original es del Comité y copia del Concejo, cuando estuvimos en la comisión de jurídicos quedó expuesto y claro toda la información que erróneamente o que no busco bien la auditora o alguna personas querían hacer un show político, porque así lo voy a decir que se habían desaparecido 31 millones de colones del comité de deportes. Creo que les quedó muy claro y por favor si pido que no me quiten el audio la persona que lo está manejando, porque es una falta de respeto, aquí queda muy claro en este ampo que el comité cantonal de deportes entrega originales informe ejecución del primer semestre 2024, tarjetas presupuestaria, primer trimestre 2024 presupuesto extraordinario 2024, presupuesto ordinario 2024, informe de ejecución presupuestaria 2023 libro de bancos de la cuenta, Aquí está hasta abril 2024

conciliaciones bancarias, el número de cuenta hasta abril 2024, estados de cuenta bancarios abril 2024, estados financieros periodo 2023 y con sus respectivas notas a los Estados, este es el informe de la contadora y del comité cantonal de deportes que salió anteriormente. No pudimos darles más sacar más copias para que ustedes tuvieran, } sí quiero que quede muy claro ante el pueblo de Guácimo y ante el Concejo municipal y aquellas otras personas que con todo respeto se dieron el lujo de hablar del comité de deportes anterior y de mi persona por la desaparición de 31 millones, eso es hablar del nombre de una persona hay que tener mucho cuidado porque ahí están las instancias judiciales, porque aquí está los famosos 31 millones que anduvieron hablando algunas personas de que estaban desaparecidos y vieras que es curioso porque cuando estuvimos en jurídicos curiosamente como dijo un regidor no estaban desaparecidos ahí estaban, lo que pasa es que no preguntaron o no buscaron a las personas que tenían la información Lamentablemente se fueron por otros lados y no supieron buscaron tenían que buscar. Sí quiero agradecerles a los señores del concejo que nos permitieron a pesar de que hoy no teníamos porque pedimos audiencia, pero nos dijeron que ya estaba lleno pero si no se no se presentaba este informe de labores del comité cantonal anterior creo que no iban a depositar y como ustedes saben hay proveedores que hay que cancelarles y Lamentablemente voy a decir soy parte nuevo comité pero creo que no hay un buen rumbo porque lamentablemente no conocen la función de un comité cantonal de deportes, sí le hemos estado dando indicaciones o recomendaciones los viejos que quedamos pero lamentablemente pues ahí se quedan y bueno ellos tomarán las decisiones la mayoría no muy acertadas pero el tiempo lo dirá y lo que nos indica sí se lo dije al señor presidente Don Johnny Aguilar que estamos cometiendo errores ahorita en este comité y que debemos de cuidar para no cometer como anteriormente han habido otros comités y lo que nos dijo y quedó en sesión en audio es que si hay errores y si hay problemas se lo digo con estas palabras textuales *"Es del Concejo municipal"* pueden escuchar el audio y ahí va a salir en su momento el acta, les dije *"no señores, Ellos tienen sus errores como todo ser humano pero el hecho que ellos estén cometiendo errores no significa que nosotros tenemos que cometerlos para evitar"* ya los viejos que hemos pasado por ahí por eso les damos a ustedes bien la información. Se les comunicó que las disciplinas que van a juego nacionales tienen que juramentarse al día de hoy no sean juramentado, están con el proceso de d algunas cosas que se necesitan ya se les comunicó a ellos. Hay algo que a mí me preocupa, y si estoy equivocada que dicha que ya tenemos a Don Andy que es una persona que conozco de hace mucho tiempo y es una persona especial muy responsable y tengo toda la confianza de que él va a ser lo mejor como asesor legal y administrador, es que si me preocupa que estamos sesionando, no tenemos secretaria ejecutiva y la secretaria del comité es la que asume hacer las actas, pero bueno Doña blanca que ha estado en el comité que la documentación y los audios que son de una sesión no pueden salir hasta estén en borrador, me preocupa porque el jueves se tomo un acuerdo que toda la documentación y audios saliera del comité cantonal porque una persona va hacer las actas a su casa, pero son errores, si menciono que no se deben pero aun así se tomo por mayoría. ----------

También quiero solicitarles como jefes que son ustedes de auditoría, como diría el exregidor difunto Alfredo Hidalgo que *"las palomas no le tiren a las escopetas"* no se inviertan los papeles ustedes son los jefes de auditoría, No ella ustedes. Nos da por vía telefónica o a la señora Jessica que las actas ya no se hacen como ella nos recomendó en su momento, ella nos mandó varias recomendaciones ahora las actas se hacen de otra forma y le digo señora Jessica; si la señora auditora le está diciendo vía teléfono que cambien las actas, lo más sano es que lo haga por medio de una recomendación y no por medio de una llamada telefónica, sí pido y le solicito a ustedes que la cualquier recomendación de parte de la auditoría la haga vía correo o vía oficio no por teléfono, porque entonces sí tenemos duda si las actas hay que llevarlas a como las teníamos o a como ahora le dice a la señora Jessica vía telefónica, agradecerles y muchas gracias y espero que todo sea para bien, gracias----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: A lo que tengo entendido me está diciendo la secretaria Doña Abigail usted no entregó los informes que tiene que entregar y trimestralmente a su debido tiempo, que ella no tiene nada ahí en la Secretaría, dice que tiene que entregar en enero en los informes, después el último mes de abril el último día de abril, usted no los entregó ahorita en julio nos tiene que volver a entregar los } ingresos trimestrales sobre e ingresos de los últimos días de abril; no los entregó, la secretaria no ha recibido nada quiere decir que usted todo lo trae junto el día de hoy, estoy preguntando a debido a lo que me acaban de decir trae todo junto hoy, no los entregó en su debido tiempo cuando se los tenía que entregar, porque usted dice que estuve también en el comité de deportes y hay que entregar esos informes trimestralmente al Concejo municipal y la secretaría no han llegado esos informes. ----------

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta– Miembro del CCDRG, dice: Doña Blanca y señores del Concejo correcto, este es el informe trimestral y lo sacamos hasta abril para que el nuevo comité entre en julio que sería el semestral, cuando llegamos el informe trimestral no estaba presentado, nosotros lo asumimos el informe ahora los nuevos señores del comité dijeron que ellos no iban a hacer el informe porque le desconocían cosa que nosotros sí asumimos, gracias a la señora Patricia Salas, al Señor Wilson Chávez, a Doña Berrocal si asumimos porque gracias a Dios teníamos conocimiento de lo que es un comité, entonces nos sentamos e hicimos el informe de ellos y después entregamos los de nosotros. El nuevo comité como no tienen conocimiento lo que son los comités cantonales, ellos dijeron que no iban a entregar eso porque desconocen, ¿Cómo es que se trabaja? nosotros Salimos el 19 de abril y eso había que entregarlo el último mes de abril, la señora contadora y a raíz de tantas problemáticas y desapariciones y cosas que sucedieron, tuvimos una reunión con jurídicos que usted estaba ahí y ahí se hicieron las preguntas y se hizo todo porque todo mundo desconocía y no preguntaban a quienes tenían que preguntar, por lo tanto se quedó se quedó de que se iba a traer el informe final trimestral pero era hasta abril y aquí está el trimestral, lo estamos dejando. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Me alegra que ya se entregue, porque en realidad de darle continuidad a las buenas funciones y no atrasar en el pago de los proveedores. Si hay algo que auditoria nos hace la recomendación, cuentas con las herramientas administrativas para poder hacer las recomendaciones a este Concejo, dependemos mucho de la auditoria porque confiamos plenamente de la recomendación nos haga para ese tipo de gestiones, sí Seguiremos pendientes de las recomendaciones que auditoría nos esté solicitando o recomendando para poder realizar una mejor gestión administrativa. Gracias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: La administración no había girado los recursos porque faltaban los informes, no podemos trasladar recursos y no estuviesen los informes al día y eso fue lo que sucedió, se están entregando hasta ahora, por lo tanto, lo que quiero que tengan claro es que no es que la administración lo haya querido trasladar los recursos que le corresponden al comité de deportes, no se podían trasladar si no teníamos la información y la información está llegando hasta ahora así que por lo tanto el departamento financiero tiene que hacer una revisión de esos informes para poder nosotros trasladar los recursos, de lo contrario no podríamos y eso es una de las dificultades que se tuvo verdad que no se entregaron los informes como correspondía en el momento oportuno. Muchas gracias. ----------

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-879-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio GJ-05-2024, suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico en referencia a los siguientes acuerdos: ----------

- Acuerdo N° 08 tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo de Acta de Sesión Ordinaria N° 17-2024, celebrada el 19 de marzo 2024, en el cual aprueban la donación a la Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de Rio Jiménez, un lote municipal que se encuentra desocupado en el Distrito de Rio Jiménez. ----------
- Acuerdo N° 30 tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo de Acta de Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 30 de abril 2024, donde trasladan perfil de proyecto denominado “Centro Diurno de atención integral para la persona con Discapacidad y Adulto Mayor de Rio Jiménez”

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Ese acuerdo fue tomado por el Concejo Municipal anterior, sin embargo, habían unos errores dentro de la redacción de los acuerdos, que hacían el no proceder con la donación y revisar el acuerdo con el departamento jurídico vimos que teníamos que hacer unas mejoras en el acuerdo y como es una entidad privada

"asociación " y tiene que ir a la Asamblea Legislativa y tiene que tomarse de la forma correcta para que podamos desde la administración y procedamos enviarlo a Asamblea para que sea aprobado el traslado para esa población. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar los documentos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Aprobar en todas sus partes oficio** GJ-05-2024, suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico en referencia a los siguientes acuerdos: ----------

- Acuerdo N° 08 tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo de Acta de Sesión Ordinaria N° 17-2024, celebrada el 19 de marzo 2024, en el cual aprueban la donación a la Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de Rio Jiménez, un lote municipal que se encuentra desocupado en el Distrito de Rio Jiménez. ----------
- Acuerdo N° 30 tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo de Acta de Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 30 de abril 2024, donde trasladan perfil de proyecto denominado "Centro Diurno de atención integral para la persona con Discapacidad y Adulto Mayor de Rio Jiménez".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-981-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, actuando en condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, con motivo de la gestión presentada por la Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de Río Jiménez de Guácimo, con cédula jurídica 3-002-855352 para la donación de lotes municipales ubicado en Río Jiménez de Guácimo, procede a indicar lo siguiente: ----------

Hecha la revisión respectiva, consta que los miembros del Concejo anterior, ya habían recibido y atendido la solicitud de donación realizada por la Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de Río Jiménez, de lo cual adoptaron dos acuerdos, el primero el número 08, adoptado en sesión ordinaria 17-2024, de fecha 19 de marzo de 2024 y de otra parte el acuerdo 30, de sesión ordinaria 26-2024, de fecha 30 de abril de 2024, siendo que en ambos se aprobó la iniciativa de donación para apoyar el proyecto del Centro de Diurno de Atención Integral para personas con discapacidad y adulto mayor. ----------

En dicho sentido, los acuerdos indicados en el párrafo anterior no indican de forma completa los datos de lotes a donar, ya que no se menciona los números de matrícula de folio real y de plano catastrado de los dos lotes; motivo por el cual se procede a agregar la información faltante. ----------

Asimismo, el artículo 71 del Código Municipal, indica qué para realizar el procedimiento de donación de bienes inmuebles a favor de particulares, deberá tramitarse ante la Asamblea Legislativa la autorización respectiva, lo cual se gestiona a través de un proyecto de ley. En relación, los acuerdos previamente adoptados no contemplaron ese procedimiento, lo cual requiere se subsanen esas deficiencias. ----------

En suma, por las razones indicadas se les procede a remitir la pro ta de moción, con el fin que se adopte un acuerdo de aprobación de proyecto de ley, que se dispense del trámite de comisión, se adopte en firme y definitivamente aprobado, esto para que sea presentado ante la Asamblea Legislativa, debiéndose confeccionar un expediente en donde conste los documentos relacionados con los lotes (certificación literal y planos catastrados), así como toda la documentación que corresponda a la solicitud de donación y aprobación de esta. ----------

Conocido el oficio AMG-981-2021 de la Alcaldesa Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime,por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TRES. El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de las competencias establecidas en el artículo 13, así como lo dis to en el artículo 71 ambos del Código Municipal, en atención de la solicitud presentada por la Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de Río Jiménez de Guácimo de Limón, con cédula jurídica 3-002-855352, referente a la aprobación de donación de terreno inscrito a favor de la Municipalidad de Guácimo, esto con el fin de desarrollar el proyecto de construcción y habilitación de un Centro Diurno de Atención Integral para la persona con discapacidad y adulta mayor; por lo que, se procede acordar lo siguiente: ----------

Considerando.

Primero. Que la Municipalidad de Guácimo, ostentaba la titularidad registral de dos inmuebles los cuales son contiguos, ubicados en Río Jiménez de Guácimo, uno con número de folio real 7-96670-000, plano catastrado L-0660672-2000, con un área de 289.10m²; naturaleza terreno para construir y el otro con número de folio real 7-96669-000, plano catastrado L-0660670-2000, con un área 288.00m², naturaleza terreno para construir. En relación, estos inmuebles no corresponden a bienes de

dominio público y no tienen actualmente ningún uso activo por parte de la Municipalidad de Guácimo. ----------

Segundo. El Concejo Municipal de Guácimo, recibió una solicitud de donación de terreno a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de Río Jiménez, con cédula jurídica 3-002-855352, esto con el fin de disponer de un terreno para poder desarrollar un proyecto de Centro Diurno de Atención Integral para la persona con discapacidad y adulto mayor, el cual permitirá disponer de un espacio físico adecuado para que las personas adultas mayores y con algún tipo de discapacidad tengan un lugar que reúna condiciones para realizar actividades deportivas, recreativas e incluso de convivencia social. ----------

Tercero. Consta en actas del Concejo Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos municipales: de una parte el acuerdo 08, adoptado en sesión ordinaria 17-2024, de fecha 19 de marzo de 2024 y de otra parte el acuerdo 30, de sesión ordinaria 26-2024, de fecha 30 de abril de 2024, siendo que en ambos se aprobó la iniciativa de donación para apoyar el proyecto del Centro de Diurno de Atención Integral para personas con discapacidad y adulto mayor. ----------

Cuarto.- Conforme a lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, las Municipalidades podrán usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. ----------

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. ----------

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa. ----------

En este caso, considera este Órgano Colegiado, que los dos terrenos municipales, con áreas de 289.10m² y 288.00m², que están contiguos, cuya área total lo sería 577,10m², lo que permitiría disponer de un terreno con un espacio suficiente y adecuado para que se construya un centro de atención con las condiciones idóneas en donde puedan los vecinos de Río Jiménez de Guácimo realizar actividades deportivas y recreativas. En dicho sentido, es una realidad inobjetable en las zonas rurales, la poca disponibilidad de espacios físicos habilitados y dirigidos para el uso de población adulta mayor y población con discapacidad; por lo que, la iniciativa e impulso de un proyecto, que le permita al Cantón de Guácimo generar espacios para dicha población, sería de mucha importancia y relevancia para dichos sectores vulnerables. ----------

Quinto. Cualquier donación a favor de particulares, deberá tramitarse mediante proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, con el fin de obtener la respectiva aprobación. ----------

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, por unanimidad, conforme a las competencias establecidas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, con referencia a los terrenos con matrícula de folio real 7-96670-000, plano catastrado L-0660672-2000, con un área de 289.10m², naturaleza terreno para construir y el otro con número de folio real 7-96669-000, plano catastrado L-0660670-2000, con un área 288.00m², naturaleza terreno para construir; **se acuerda:** Presentar el siguiente proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, con el fin que se autorice la donación de dicho inmueble, según los siguientes términos: ----------

Desafectación de uso público de un inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done dos inmuebles de su propiedad. ----------

ARTÍCULO 1- Se desafecta del uso público dos bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Guácimo, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro-cero cuatro dos uno dos dos (N.º 3-014-042122), inscritos en el Registro Público, partido de Limón, bajo el sistema de folio real matrícula número nueve seis seis siete cero (N.º 96670), el cual registralmente se describe así: naturaleza terreno para construir, situado en el Distrito 4, Río Jiménez; cantón 6, Guácimo, provincia de Limón; linderos: al norte con Lenox Myrie Parchment; al sur lote 13; este con Roberto Rodríguez Alvarado y oeste calle pública con un frente de 9 metros y 01 centímetros; cuenta con una medida de doscientos ochenta y nueve metros con diez decímetros cuadrados(289,10m²), plano catastrado número L-cero seis seis cero seis siete dos- dos mil (N.º L-0660672-2000), propiedad que está libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios. Así como el inmueble inscrito en el Registro Público, partido de Limón, bajo el sistema de folio real matrícula número nueve seis seis seis nueve (N.º 96669), el cual registralmente se describe así: naturaleza terreno para construir, situado en el Distrito 4, Río Jiménez; cantón 6, Guácimo, provincia de Limón; linderos: al norte con Lote 14, al sur Municipalidad de Guácimo; al este con Roberto Rodríguez Alvarado y oeste calle pública con un frente de 11 metros y 16 centímetros; cuenta con una medida de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados(288m²), plano catastrado número L-cero seis seis cero seis siete cero- dos mil (N.º L-0660670-2000), propiedad que está libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios. ----------

ARTÍCULO 2- Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que done los terrenos con matricular de folio real 7-96669-000 y 7-96670-000 a favor de Asociación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de Río Jiménez de Guácimo de Limón, con cédula jurídica 3-002-855352. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

ARTÍCULO 3- La escritura y su inscripción se formalizarán ante un notario público y estarán exentas del pago de im tos, tasas, timbres y derechos municipales.

ARTÍCULO 4- La donación de los terrenos indicados se hará para desarrollar el proyecto denominado: Centro Diurno de Atención Integral para la persona con discapacidad y adulto mayor de Río Jiménez de Guácimo. ----------

ARTÍCULO 5- Los inmuebles adjudicados y traspasados, conforme a lo establecido en el artículo 292 de la Ley N.° 63, Código Civil, de 28 de setiembre de 1887, no podrán ser vendidos, gravados, arrendados, cedidos ni traspasados a terceros, hasta tanto no hayan transcurrido diez años de la adjudicación y el traspaso. Se exceptúan de esta regulación las operaciones del beneficiario que acredite corresponder al financiamiento del proyecto de Centro de Diurno de Atención Integral para la persona con discapacidad y adulto mayor de Río Jiménez de Guácimo. ----------
Rige a partir de su publicación. ----------
Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobada.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-987-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, actuando en condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, por este medio en atención de los alcances del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, mediante el cual de forma tácita, se estarían transfiriendo más de tres mil (3.000) kilómetros de red vial nacional a las municipalidades y específicamente en el caso de nuestra Municipalidad se estaría trasladando un total 51.63km correspondientes a las rutas nacionales 811, 816 y 248; motivo por el cual se solicita al Concejo Municipal la adopción de un acuerdo en donde autorice a esta Alcaldía a presentar un proceso ordinario de nulidad en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "**REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN**", en contra del Estado, representado por la Procuraduría General de la República y autorizar la presentación de una medida cautelar provisionalísima (temporal) e inaudita altera parte (sin escuchar a la otra parte) para suspender los efectos del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, hasta que se dé la sentencia de fondo del proceso ordinario. ----------

Esta gestión es adicional al acuerdo tomando previamente por este Concejo, con el fin de autorizar presentar la acción de inconstitucionalidad promovida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales; siendo que en este caso la iniciativa fue impulsada por la Municipalidad de Cantón de San Ramón. En dicho sentido, es importante

realizar todas las acciones pertinentes, con el objeto de lograr se emita una resolución que impida la entrada en vigencia del Decreto 44263-MOPT.

En suma, por las razones ex tas esta Alcaldía solicita al Concejo Municipal de Guácimo, se proceda adoptar el acuerdo municipal mediante el cual se autoriza a la presentar el proceso ordinario en el Tribunal Contencioso Administrativo con su respectiva solicitud de medida cautelar. ----------

Conocido la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° CUATRO. Conocida la moción presentada por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, considerando los siguientes aspectos.

1- Que el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "**REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN**", el cual entró a regir el día 10 de enero del año 2024, según lo establecido en el artículo 20 del mismo decreto.

2- Que el artículo 1° del citado decreto establece como objetivo del mismo que, "*El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ha valorado la conveniencia, oportunidad y mérito de* **Oficializar para toda la Administración Pública y el territorio nacional, los Nuevos Criterios de Clasificación de las Carreteras Nacionales**, *lo que permitirá una más eficiente y eficaz estandarización y una regularización en su tratamiento por parte de los aplicadores de la normativa.*" (la negrita, subrayado y cursiva no son del original). En síntesis, mediante este decreto el Estado, por medio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes procede a oficializar los criterios mediante los cuales ellos van a determinar que rutas de la red vial actual, pueden ser reclasificadas y pasarlas de la red vial nacional, de administración de CONAVI, a la red vial cantonal, de responsabilidad de las municipalidades.

3- Que de llegar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a ejecutar lo que indica el Decreto, a esta Municipalidad se la trasladarían 51.63 kilómetros de ruta nacional, ahora reclasificadas como parte de la red vial cantonal, sin que por ello se trasladen los fondos necesarios para su atención por parte de la Municipalidad. ----------

4- Para determinar aún más la potestad abusiva que otorga el decreto al MOPT, en el artículo 6 se establece cual es la composición de la Red Vial Nacional con las rutas primarias, secundarias y terciarias, todas, con una característica en común, que deben de tener no menos de 20 metros de ancho, lo que ratifica aún más la tesis de que con los nuevos criterios de clasificación que se establecen, permiten que el MOPT por medio de la Secretaria de Planificación Sectorial, sacar de la clasificación de rutas nacionales todas aquellas que no cumplan con los criterios, por lo que, automáticamente pasarían a ser rutas cantonales, de administración, entonces, de las municipalidades del país. ----------

5- Que el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, es completamente ilegal, resulta contrario a lo establecido en el artículo 170 de la Constitución que, en lo que interesa, establece: "El artículo 170 de la Constitución Política de Costa Rica establece, en lo que nos interesa: "***La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados***..." (la negrita, cursiva y subrayado no son del original). De igual manera violenta lo establecido en la Ley 8801, del 28 de abril del año 2010, denominada "**Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades**", la cual entró a regir el 4 de mayo del año 2010 y señal como su objetivo: "***establecer los principios y las disposiciones generales para ejecutar lo visto en el artículo 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, con el fin de transferir recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales...***" (la negrita, cursiva y subrayado no son del original). Básicamente, con esta Ley lo que se establece es el procedimiento legal a seguir para que el Poder Ejecutivo pueda trasladar competencias de este a las Municipalidades, así como los recursos correspondientes para hacer frente a esas nuevas competencias que se deben de asumir por parte de las municipalidades. ----------

6- Que no es legalmente posible que el Poder Ejecutivo traslade sus competencias a las Municipalidades por medio de un decreto, ello es posible solamente mediante una Ley de la República y otorgando el presupuesto necesario para que las municipalidades puedan asumir esta nueva competencia. ----------

7- Que de permitir que el Decreto siga vigente, se podrían generar consecuencias negativas para las arcas Municipalidad, se estaría ampliando ilegalmente la Red Vial Cantonal, sin conferir los fondos para su atención.

Este Concejo Municipal acuerda: ----------

1- Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde para que proceda a plantear, en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, un proceso ordinario de nulidad en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "**REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN**", en contra del Estado, representado por la Procuraduría General de la República. ----------
2- Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Guácimo, para que dentro del proceso indicado en el punto 1, también pueda presentar medida cautelar provisionalísima (temporal) e inaudita altera parte (sin escuchar a la otra parte) para suspender los efectos del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, hasta que se dé la sentencia de fondo del proceso ordinario. ----------

Se dispense de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio AMG-992-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite SFDP-087-2024 suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido en el acuerdo N° 17 tomado en Acta de Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el 18 de junio 2024, donde se solicitan incluir contenido presupuestario para colaborarle al Grupo Iriria Tsokolpa, indica lo siguiente: ----------

Para incluir contenido presupuestario al proyecto del Grupo Iriria Tsokolpa, se debe cumplir con el perfil de proyectos y los requisitos establecidos, el cual debe de entregarse en la Alcaldía o el Concejo Municipal, ya que no tiene la potestad de tomar la determinación de incluir los proyectos en los presupuestos.----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio AMG-993-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite SFDP-089-2024 suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, y oficio DPMG-070-2024 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, en res ta a lo requerido en el acuerdo N° 22 tomado en Acta de Sesión Ordinaria N° 36-2024, celebrada el 11 de junio 2024, ----------

1. Oficio SFDP-089-2024, indica lo siguiente: ----------

Se remite informe de los presupuestos de Cultura en los años del 2021 al 2024, los cuales se han utilizado específicamente para actividades protocolarias para las diferentes actividades del cantón, así como para la publicación en el periódico del cantón de dichas actividades. ----------

Estos montos han sido modificados entre sí para reforzar las mismas partidas y realizar las actividades programadas. ----------

Durante estos años no se registran activos que se hayan comprado para la comisión de cultura. ----------

PRESUPUESTO 2021					
PRESUPUESTOS		MONTO	EJECUTADO	SALDO	
ORDINARIO 2021	Informacion	1,500,000.00	1,200,000.00	300,000.00	Publicacion de historia del cantón por aniversario
ORDINARIO 2021	actividades protocolarias	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00	
EXTRAORDINARIO 1-2021	Informacion	1,000,000.00	999,996.00	4.00	Publicación del afro Costarricense y día de independencia
EXTRAORDINARIO 1-2021	actividades protocolarias	7,650,000.00	7,650,000.00		decoracion de navidad
MODIFICACION -9-2021	informacion	800,000.00	0	800,000.00	Publicadad de navidad
MODIFICACION -9-2021	actividades protocolarias	3,752,000.00	3,752,000.00		decoracion de navidad
MODIFICACION -9-2021	actividades protocolarias	150,000.00	110,000.00	40,000.00	decoracion de navidad
TOTALES		**21,352,000.00**	**20,211,996.00**	**1,140,004.00**	

PRESUPUESTO 2022					
PRESUPUESTOS		MONTO	EJECUTADO	SALDO	
ORDINARIO 2022	Publicidad y propaganda	1,500,000.00	1,150,000.00	350,000.00	Publicacion de historia del cantón por aniversario
MODIFICACION -3-2022	Información	1,150,000.00	1,150,000.00		Publicación del 51 aniversario
EXTRAORDINARIO 1-2022	Publicidad y propaganda	2,000,000.00	0		Publicación del afro Costarricense y día de independencia
MODIFICACION -9-2022	Publicidad y propaganda	-2,000,000.00		0	Se modifico para informacion
MODIFICACION -9-2022	Publicidad y propaganda	-350,000.00		-350,000.00	Se modifico para informacion
MODIFICACION -10-2022		2,350,000.00	2,350,000.00	0	Publicacion de actividad de navidad
EXTRAORDINARIO 1-2022	Actividades protocolarias	36,000,000.00	36,000,000.00	0	Iluminación 15 de setiembre, celebración del negro, decoración y celebración navideña, publicación en el periodico
TOTAL		**40,650,000.00**	**40,650,000.00**	**0**	

		PRESUPUESTO 2023			
PRESUPUESTOS		MONTO	EJECUTADO	SALDO	
ORDINARIO	sumas sin asignacion	14,250,000.00	14,250,000.00		
EXTRAORDINARIO 2-2023	Actividades protocolarias	45,000,000.00	45,000,000.00	0	
MODIFICACION	Actividades protocolarias	30,158,621.16	29,288,200.00	870,421.16	
		89,408,621.16	88,538,200.00	870,421.16	

		PRESUPUESTO 2024			
PRESUPUESTOS		MONTO	EJECUTADO	SALDO	
MODIFICACION 2-2024	sumas sin asignación	17,080,313.66	17,060,000.00	20,313.66	Para marca cantón
EXTRAORDINARIO 3-2024	Transporte dentro del país	2,000,000.00	0	2,000,000.00	Para banda Municipal
EXTRAORDINARIO 3-2024	Actividades protocolarias y sociales	3,000,000.00	0	3,000,000.00	Para actividades del cantón
TOTAL		22,080,313.66	17,060,000.00	5,020,313.66	

Los montos incluidos en el presupuesto extraordinario 3-2024, están en la Contraloría General de la Republica para su aprobación. ----------

2. OFICIO DPMG-070-2024, indica lo siguiente: ----------
En calidad de proveedora municipal, en res ta a solicitud de información sobre los activos de la Comisión Cultura le informo que desde el año 2021 a la fecha no se tiene registro de compra de algún activo para dicha comisión. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Viendo todos los gastos de la comisión solicito si me pueden dar las facturas de todos esos gastos para poder revisar. ----------

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: No se si las facturas en el departamento de contabilidad lo manejaran, pero todas estas contrataciones se hicieron por medio de la plataforma de SICOP, también ahí se podrían revisar. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Sería importante que hagan una nota para que no solo brinden un informe en papel, si no que también presenten las facturas de en qué se invirtió, por ejemplo, en comunicaciones dos millones, pero ¿En qué? Bueno debe de haber un respaldo para todo eso. ----------

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Tengo entendido que cuando se hacen contrataciones se hacen por medio de SICOP, hace un acta de recepción de bienes y me imagino que en SICOP se puede encontrar ahí y verificar esa información. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en hacer la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° CINCO. Conocido el oficio SFDP-089-2024 suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a los montos ejecutados por la Comisión de Cultura desde el año 2021 al 2024, los cuales se han utilizado específicamente para actividades protocolarias para las diferentes actividades del cantón, así como para la publicación en el periódico del cantón de dichas actividades, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al departamento que corresponda un informe con las facturas correspondientes a las actividades realizadas por la Comisión de Cultura del 2021 al 2024, según se detallan en el oficio SFDP-089-2024 el cual se adjunta. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-991-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por el Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DCAT-025-2024, firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 28 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Acta de Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el 18 de marzo de 2024, donde solicitan un informe detallado sobre todos los terrenos pertenecientes a la Municipalidad y sus respectivas medidas, Se obtiene la siguiente información: **----------**

#	FOLIO	PLANO	AREA	DISTRITO	DIRECCION	DESTINO
1	119871	L-1121105-2006	974.85	01	PROYECTO LAS ARALIAS, COSTADO OESTE DE LOS JUEGOS INFANTILES, TERRENO DESTINADO A PARQUE RECREATIVO	TERRENO DESTINADO A PARQUE RECREATIVO
2	81442	L-0435333-1997	6,389.00	01	ENTRADA DE LA CALLE LA CULEBRA, 350 M N	PLANTEL MUNICIPAL
3	179142	L-2186215-2020	1,744.00	03	URBANIZACIÓN LLANURAS DE CANAÁN	LOTE PARA RETIRO DE CANAL
4	179139	L-2186220-2020	868.00	03	URBANIZACIÓN LLANURAS DE CANAÁN, CUARTA ENTRADA ÚLTIMA CALLE	PARQUE
5	36851	L-0681008-1987	1,767.49	01	DE LA SECADORA DEL COSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, 200 M AL OESTE	CALLE PUBLICA
6	167669	L-1964971-2017	4,307.00	01	DE LA ESQUINA DE LA CANCHA DE BASQUET 1000 MTS AL NORTE Y 50 AL OESTE	CALLE PUBLICA
7	71994	L-0357519-1996	1,004.44	01	ESTA FINCA NO TIENE NUMERACIÓN YA QUE CORRESPONDE A UNA VIA PUBLICA/ SEGUN CATASTRO Y PLANO	CALLE PUBLICA/DENOMINADO CALLE DOS
8	66210	L-0267462-1995	5692.60	01	CALLE PRINCIPAL DE LOS GERANIOS	CALLE PUBLICA
9	71999	L-0357583-1996	1,135.34	01	ESTA FINCA NO TIENE NUMERACIÓN YA QUE CORRESPONDE A UNA VIA PUBLICA	CALLE PUBLICA
10	72001	L-0356244-1996	927.60	01	173M SUR DE LA ESCUELA LOS GERANIOS	CALLE PUBLICA
11	47057	L-0940357-1990	14,353.87	05	PLAZA DE DEPORTES DE CARAMBOLA	PLAZA DE DEPORTES
12	72004	L-0357520-1996	1,637.16	01	GERANIOS (DE LA ESQUINA SE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS, 78 M E Y 81 M S)	CALLE PUBLICA/CALLE CINCO
13	71993	L-0357522-1996	4,755.46	01	ESTA FINCA NO TIENE NUMERACIÓN YA QUE CORRESPONDE A UNA VIA PUBLICA/DE LA ESQUINA NORESTE DE LA ESCUELA	CALLE PUBLICA/CALLE UNO
14	66212	L-0263685-1995	7,028.00	01	ESTA FINCA NO TIENE NUMERACIÓN YA QUE CORRESPONDE A UNA VIA PUBLICA/ SEGUN CATASTRO Y PLANO (CALLE ALREDEDOR DE LA ESCUELA LOS GERANIOS)	CALLE PUBLICA
15	66211	L-0267464-1995	7,769.67	01	RIO SECO	CALLE PUBLICA

16	66213	L-0267462-1995	2,861.15	01	GERANIOS	CALLE PUBLICA
17	72002	L-0357582-1996	1,687.00	01	GERANIOS	CALLE PUBLICA
18	16239	SIN PLANO	5,721.10	01	DEL SALON DEL REINO DETESTIGOS DE JEHOVA 241 METROS ESTE	CALLE PUBLICA/CALLE AFRIQUITA
19	72933	L-0363416-1996	1,200.00	01	DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS 160.00M ESTE	CALLE PUBLICA/CALLE SEIS
20	179138	L-2186221-2020	1,160.00	03	URBANIZACION LLANURAS DE CANAAN, CUARTA ENTRADA	JUEGOS INFANTILES
21	74892	L-0006133-2022	410.00	05	150 M NORTE DE LA IGLESIA LA LUZ DEL MUNDO EN PUEBLO NUEVO;	CALLE PUBLICA
22	38509	L-0722228-1987	298.55	03	ANTIGUA ESCUELA NUEVO AMANECER. POCORA SUR,	CINDEA
23	72000	L-0358513-1996	844.00	01	123M SUR DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	CALLE PUBLICA
24	72003	L-0357521-1996	2,564.57	01	GERANIOS	CALLE PUBLICA
25	66214	L-0267462-1995	327.58	01	GERANIOS	CALLE PUBLICA
26	112336	L-0954980-2004	3,864.99	01	URBANIZACIÓN LOS COLEGIOS	CALLE PUBLICA
27	143101	L-1589816-2012	255.00	01	COSTADO NORTE PLAZA DEPORTES DEL BOSQUE.	DESTINADO A SERVIDUMBRE PLUVIAL Y SANITARIA SEGÚN REGISTRO
28	143102	L-1589949-2012	90.00	01	COSTADO NORTE PLAZA DEPORTES DEL BOSQUE.	ZONA VERDE
29	119874	L-1150892-2007	3,974.35	01	URBANIZACION LAS ARALIAS	CALLE PUBLICA
30	135313	L-1430645-2010	4,400.00	05	CARAMBOLA, DE LA PLAZA DE DEPORTES 186M ESTE Y 212M NORTE	TERRENO DESTINADO A PARQUE Y FACILIDADES
31	142801	L-1261173-2008	360.59	01	URBª SANTA PAULA LOTE Nº 2	FACILIDADES COMUNALES
32	142802	L-1261174-2008	3,298.15	01	URBª SANTA PAULA LOTE Nº 3	CALLE PUBLICA
33	145879	L-0260444-1995	760.00	01	LOS GERANIOS LOTE Nº2	PARQUE
34	143556	L-1597713-2012	260.00	04	380M OESTE Y 119M SUR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS ORQUIDEAS	PARA CONSTRUIR
35	41781	L-0686840-1987	1,893.00	01	20 MTS AL OESTE DEL A Y A DE GUACIMO	PLANTEL MUNICIPAL
36	157438	L-0466781-1998	213.04	01	572M ESTE Y 43M SUROESTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
37	157439	L-0458549-1997	198.00	01	572M ESTE Y 20M SUROESTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
38	157441	L-0458537-1997	862.00	01	517M ESTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
39	157448	L-0465851-1998	246.14	01	383M ESTE Y 72M NORTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
40	157445	L-0458531-1997	200.00	01	385M ESTE Y 19M NORTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
41	157444	L-0458529-1997	180.46	01	391M ESTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
42	157446	L-0465854-1998	200.00	01	385M ESTE Y 29M NORTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANI	PARA CONTRUIR

28/06/2024

43	157447	L-0466782-1998	195.00	01	381M ESTE Y 56M NORTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
44	167258	L-2013547-2017	6,258.00	01	CALLE DOS	CALLE PUBLICA
45	172089	L-2037468-2018	697.00	05	175 MTS ESTE DE LA ESCUELA EL LIMBO	PARQUE
46	172090	L-2037653-2018	697.00	05	175 MTS ESTE DE LA ESCUELA EL LIMBO	PARQUE
47	172091	L-2036941-2018	9,178.00	05	175 MTS ESTE DE LA ESCUELA EL LIMBO	NATURALEZA DESTINADA A CALLE PUBLICA Y SIETE ALAMEDAS
48	169290	L-2040321-2018	3,108.00	01	LA SELVA	CALLE PUBLICA
49	106974	L-0748405-2001	240.00	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA, 804 M SU	LOTE 6 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
50	170897	L-2074500-2018	4,101.00	03	SOBRE LA RUTA N°32 DEL TALLER LEDEZMA 100 M SUR	CALLE PUBLICA
51	71998	L-0357581-1996	1,421.74	01	DE LA ESQUINA SE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS, 78 M E, 81 M S Y 161 M E	PARQUE
52	137542	L-1493602-2011	4,053.00	01	CALLE PUBLICA NUMERO 2 Y 3 Y AVENIDA 2, DE LA URBANIZACION LAS ARALIAS	CALLE PUBLICA
53	9087	L-0457277-1997 L-0297800-1978	40,314.46	01	GUACIMO	PLAZA DEL IMAS Y CEMENTERIO
54	71996	L-0357584-1996	800.00	01	DE LA ESQUINA SE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS, 78 M E Y 147 M S	PARQUE
55	119873	L-1123638-2006	2,373.80	01	ZONA DE PROCTECCION A LA QUEBRADA (ARALIAS)	ZONA DE PROCTECCION
56	96669	L-0660670-2000	288.00	04	DE LA CLINICA DE RIO JIMENEZ 300M AL ESTE	LOTE 1 TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE N.13 SEGÚN REGISTRO
57	143100	L-1589817-2012	200.00	01	COSTADO NORTE PLAZA DEPORTES DEL BOSQUE	ZONA DE PROTECCION
58	91405	L-0611013-2000	1,753.65	01	DEL PUENTE DEL RIO GUACIMITO, 443 M ESTE, 468 M NORTE, 616 M ESTE, 691 M SUR Y 216 M OESTE	CALLE PUBLICA
59	40926	L-0724626-1988	9,356.96	03	BARRIO PARAISO	CALLE PUBLICA
60	106971	L-0727707-2001	233.17	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA, 820 M AL SUR	LOTE 3 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
61	72790	L-0378143-1997	761.57	01	DE LA DELEGACION DE GUACIMO, 63 M ESTE Y 50 M SUR. URBANIZACION LOS COCALES	AREA DE JUEGOS INFANTILES
62	118199	L-1115723-2006	574.93	01	URBANIZACIÓN LOS NARANJOS	JUEGOS INFANTILES
63	128072	L-1327516-2009	1,500.00	01	DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS, 15 M NORTE	TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
64	162438	L-1923214-2016	4,287.00	01	LOTE DESTINADO A FUTURA CALLE PUBLICA	CALLE PUBLICA
65	187234	L-0006361-2022	10,128.00	04	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS ORQUIDEAS 399M OESTE	SOLAR
66	3397	SIN PLANO	71,825.94	01	50 M ESTE DE LA IGLESIA CATOLICA DEL CENTRO DE GUÁCIMO	SIN IDENTIFICAR

67	74677	L-0287794-1995	3,032.72	01	COSTADO NORTE DEL INA	ANFITEATRO
68	72791	L-0378143-1997	586.71	01	DE LA DELEGACION DE GUACIMO, 63 M ESTE Y 50 M SUR. URBANIZACION LOS COCALES	FACILIDADES COMUNALES
69	118198	L-1110307-2006	279.91	01	DEL TANQUE DEL A Y A, 14 M O, 203 M N, 170 M O, 73 M NE, 68 M O Y 42 M S. LA CABAÑA	PARQUE
70	118197	L-1110360-2006	401.72	01	DEL TANQUE DEL A Y A, 14 M O, 203 M O, 170 M O, 73 M NE, 56 M O Y 34 M S. LA CABAÑA	FACILIDADES COMUNALES
71	118200	L-1115722-2006	2,198.99	01	URBANIZACION LOS NARANJOS	CALLE PUBLICA
72	121814	L-0551284-1999	300.00	01	DE LA ESQUINA SUROESTE DE LA PLAZA DE LA SELVA, 518.45 M NORTE Y 71.59 M OESTE	AREA COMUNAL
73	190318	L-0013135-2022	1,665.00	01	GUACIMO CENTRO	BULEVAR
74	106976	L-0796322-2002	200.00	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA; 900 M SUR Y 96 M ESTE	LOTE 13 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
75	112334	L-0955472-2004	476.27	01	DEL COLEGIO TECNICO DE GUACIMO, 150 NORTE, 109 M OESTE, 58 M NORTE Y 29 M OESTE Y 19 M NORTE	REA DESTINADA A LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
76	112333	L-0955087-2004	424.07	01	DEL COLEGIO TECNICO DE GUACIMO, 150 M NORTE, 109 M OESTE Y 65 M NORTE	TERRENO PUBLICO
77	112332	L-0955194-2004	597.55	01	DEL COLEGIO TECNICO DE GUACIMO, 150 NORTE, 109 M OESTE, 58 M NORTE Y 29 M OESTE Y 19 M NORTE	JUEGOS INFANTILES
78	106972	L-0727706-2001	238.00	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA; 827 M SUR	LOTE 4 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
79	112335	L-0956425-2004	3,427.78	01	URBANIZACIÓN LOS COLEGIOS	ZONA DE PROTECCION
80	121817	L-0548179-1999	300.00	01	DE LA ESQUINA SUROESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA SELVA, 56 M OESTE, 58 M NORTE Y 64 M ESTE	AREA COMUNAL
81	129219	L-1305292-2008	20,000.00	04	600 M NORTE DEL EBAIS DE RIO JIMENEZ, CALLE ESCOCIA	CAMPO FERIAL
82	106975	L-0748406-2001	240.00	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA, 792 M SUR	LOTE 7 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
83	106970	L-0727708-2001	225.32	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA, 852 M AL SUR	LOTE 2 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
84	141038	L-1562541-2012	253.00	04	385 M OESTE Y 126 M SUR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS ORQUIDEAS	PARA CONSTRUIR
85	166688	L-1953526-2017	20,000.00	04	ESCOCIA 871 M SUROESTE DEL PUENTE DEL RIO PLATANAR	CONCESION MARINA
86	141106	L-1525606-2011	969.00	01	GUACIMO, SAN LUIS	CALLE PUBLICA
87	121816	L-0548189-1999	300.00	01	DE LA ESQUINA SUROESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA SELVA, 478.79 M NORTE Y 101.5 M OESTE	AREA COMUNAL
88	167300	L-1955058-2017	225.00	01	LA SELVA	TERRENO PARA AGRICULTURA LOTE 15 BLOQUE C SEGÚN REGISTRO (LOTE)
89	179140	L-2186217-2020	840.00	03	URBANIZACION LLANURAS DE CANAAN	LOTE PARA RETIRO DE CANAL

90	179143	L-2186213-2020	683.00	03	URBANIZACION LLANURAS DE CANAAN	LOTE PARA RETIRO DE CANAL
91	142062	L-0807729-1989	317.79	04	RIO JIMENEZ, FRENTE IGLESIA MANATIAL DE VIDA	FACILIDADES COMUNALES
92	179137	L-2186141-2020	1,740.00	03	URBANIZACION LLANURAS DE CANAAN, CUARTA ENTRADA ULTIMA CALLE	JUEGOS INFANTILES
93	161300	L-1923670-2016	20,000.00	04	ESCOCIA 871 M SUROESTE DEL PUENTE DEL RIO PLATANAR	TACOTAL SEGÚN REGISTRO
94	169903	L-0267458-1995	1,052.51	01	COSTADO SUR DE LA ESCUELA LOS GERANIOS	PARQUE
95	172086	L-2037469-2018	257.00	05	175 MTS ESTE DE LA ESCUELA EL LIMBO	TERRENO PARA JUEGOS INFANTILES
96	179144	L-2186212-2020	8,937.00	03	URBANIZACION LLANURAS DE CANAAN	LOTE PARA CALLE PUBLICA
97	187064	L-2304175-2021	5,576.00	01	EN TIERRA GRANDE LOS LIRIOS	CALLE PUBLICA
98	71997	L-0357585-1996	500.00	01	DE LA ESQUINA SE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS, 78 M E, 81 M S, 55 M E Y 55 M S	PARQUE
99	74958	L-0306905-1996	1,690.21	04	COSTADO NORESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES	CAMERINOS
100	61090	L-0135569-1993	8,490.93	01	ESQUINA SURESTE DE LA ESCUELA DEL HOGAR, 613 M E	VALDIO
101	72789	L-0378143-1997	351.57	01	DE LA DELEGACION DE GUACIMO, 63 M ESTE Y 50 M SUR. URBANIZACION LOS COCALES	PARQUE DEL PROYECTO RESIDENCIAL LOS COCALES
102	1720	NO INDICA	35,012.00	03	POCORA	SIN IDENTIFICAR
103	106969	L-0727705-2001	162.73	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA, 864 M AL SUR	LOTE 1 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
104	163894	L-1920954-2016	4.00	01	CONTIGUO A CARTONERA LA PERLA	AMPLIACION DE CALLE
105	163611	L-1898418-2016	8,363.00	03	BARRIO POCORA 2000	CALLE PUBLICA
106	164563	L-1278848-2008	5,825.71	02	MERCEDES, URBANIZACION SJ CASTRO	CALLE PUBLICA
107	141271	L-0277412-1995	253.66	01	70M NORTE Y 59.11M OESTE DEL PLANTEL MUNICIPAL	CECUDI
108	143096	L-1587459-2012	653.00	01	COSTADO NORTE PLAZA DEPORTES DEL BOSQUE	PARQUE
109	143098	L-1585992-2012	618.00	01	COSTADO NORTE PLAZA DEPORTES DEL BOSQUE	JUEGOS INFANTILES
110	167668	L-1960830-2017	1,198.00	01	LA SELVA	AREA DE JUEGOS INFANTILES
111	170443	L-2045789-2018	15,880.00	02	300 M AL ESTE DE LA GUARDIA RURAL DE IROQUIOS	CALLE PUBLICA
112	169902	L-2036180-2018	10,581.00	01	GUACIMO, DEL COLONO AGROPECUARIO 1.5 KM OESTE	TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO
113	121815	L-0548191-1999	300.00	01	DE LA ESQUINA SUROESTE DE LA PLAZA DE LA SELVA, 474.59 M NORTE Y 86.5 M OESTE	AREA COMUNAL
114	106973	L-0727704-2001	240.00	05	DE LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLAFRANCA, 816 M SUR	LOTE 5 TERRENO PARA CONSTRUIR SEGÚN REGISTRO
115	163892	L-1921984-2016	39.00	01	CONTIGUO A CARTONERA LA PERLA	AMPLIACION DE CALLE
116	38868	L-0692048-1987	10,019.74	05	525 M ESTE Y 165 M NORTE DE LA ESCUELA DE CARAMBOLA. DUACARI	PARTE DE CALLE PUBLICA

117	72788	L-0378141-1997	4,743.08	01	DE LA ESQUINA SURESTE DEL SALÓN COMUNAL DE GUÁCIMO, 96 M ESTE	PARQUE
118	18610	L-1539232-2011	10,000.00	01	EL HOGAR	PLAZA DE DEPORTES
119	112237	L-0963134-2004	8,506.56	05	350 M ESTE DE LA ESCUELA DE CARAMBOLA; DUACARI	CALLE PUBLICA
120	8525	L-1589950-2012	4,350.00	01	COSTADO NORTE PLAZA DEPORTES. EL BOSQUE	CALLES PUBLICAS
121	13994	L-2102017-2019	56,714.00	01	FRENTE AL BAR LA ULTIMA COPA DE AFRICA	CONCESION MARINA
122	96670	L-0660672-2000	289.10	04	DE LA CLINICA DE RIO JIMENEZ 300M AL ESTE	LOTE 2 TERRENO PARA CONSTRUIR LOTEN.14 SEGÚN REGISTRO
123	112043	L-0939404-2004	1,316.80	01	URBANIZACION LAS ARALIAS	CALLE PRINCIPAL
124	119868	L-1119386-2006	1,007.74	01	DE LA ENTRADA PRINCIPAL A LAS PALMITAS, 857 M N. SOBRE CALLE DE LASTRE, PROYECTO LAS ARALIAS	TERRENO DESTINADO A PARQUE Y JUEGOS INFANTILES
125	119867	L-1121106-2006	913.17	01	DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LAS PALMITAS, 839 M NO. PROYECTO LAS ARALIAS	TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES
126	119869	L-1121108-2006	1,994.22	01	878 M NOROESTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LAS PALMITAS	TERRENO DEDICADO A FACILIDADES COMUNALES
127	119870	L-1119400-2006	1,111.39	01	PROYECTO LAS ARALIAS COSTADO OESTE DEL PARQUE	TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES
128	119872	L-1119393-2006	755.63	01	PROYECTO LAS ARALIAS	TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES
129	181920	L-2207789-2020	2,391.00	01	360M OESTE Y 27.21M NORTE DE LA CLINICA DE GUACIMO	SOLAR
130	127800	L-1327907-2009	451.00	01	EL HOGAR, DE LA PULPERIA MIGUEL VEGA 225 MTS AL SUR CALLE LA NUEVA SELVA	TERRENO PARA CONSTRUIR SEGUN REGISTRO
131	132567	L-2032221-2018	5,137.00	01	LA PERLA 25 M SUR DE LA CARTONERA	ZONA DE PROTECCION Y SERVIDUMBRE PLUVIAL DE LA URBANIZACION LA PERLA
132	139769	L-0579710-1985	3,804.04	01	GUACIMO	ESCUELA DE MUSICA Y CALLE PUBLICA COSTADO OESTE DEL PLANTEL MUNICIPAL
133	134213	L-1374145-2009	1,000.00	01	198 M OESTE Y 350 M NORTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	CENTRO ACOPIO
134	13846	L-2323313-2021	7,205.00	01	COSTADO OESTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO	PARQUE
135	140057	L-1542551-2011	10,556.00	04	PROYECTO LAS ORQUIDEAS	CALLE PUBLICA
136	137543	L-1493603-2011	2,750.00	01	URBANIZACIÓN LAS ARALIAS CALLE COSTADO ESTE	CALLE PUBLICA
137	140690	L-1554962-2012	4,217.00	05	PROYECTO RESIDENCIAL CARAMBOLA	ÁREA COMUNAL
138	142061	L-0844079-1989	1,233.23	04	RIO JIMENEZ	SALON COMUNAL
139	142059	L-0844074-1989	361.27	04	COSTADO NORTE DEL SALON COMUNAL DE RIO JIMENEZ	PARQUE INFANTIL
140	142060	L-0844073-1989	429.41	04	COSTADO OESTE DEL SALON COMUNAL RIO JIMENEZ	CANCHA DE BALONCESTO

141	141270	L-0277416-1995	256.23	01	70M NORTE Y 47.11M OESTE DEL PLANTEL MUNICIPAL,	CECUDI
142	142800	L-1258436-2008	523.60	01	URBª SANTA PAULA LOTE Nº 1	PARQUE
143	141268	L-0277406-1995	290.82	01	70M NORTE Y 13M OESTE DEL PLANTEL MUNICIPAL	CECUDI
144	141269	L-0277414-1995	307.96	01	70M NORTE Y 28.92 OESTE DEL PLANTEL MUNICIPAL	CECUDI
145	142803	L-1261171-2008	146.07	01	URBª SANTA PAULA LOTE Nº 4	SERVIDUMBRE DE PASO TUBERIA AGUA POTABLE
146	142804	L-1270949-2008	471.01	01	URBª SANTA PAULA LOTE Nº 5	JUEGOS INFANTILES
147	143097	L-1587458-2012	626.00	01	COSTADO NORTE PLAZA DEPORTES DEL BOSQUE	FACILIDADES COMUNALES
148	143218	L-1525966-2011	537.00	01	GUACIMO, SAN LUIS	CALLE PUBLICA FAMILIA ZUÑIGA ZAMORA
149	143538	L-1564439-2012	268.00	04	390M OESTE Y 106.80N SUR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS ORQUIDEAS	PARA CONSTRUIR
150	143220	L-1586775-2012	495.00	01	GUACIMO, SAN LUIS	CALLE PUBLICA FAMILIA ZUÑIGA ZAMORA
151	143551	L-1575240-2012	276.00	04	389 M OESTE Y 96 M NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS ORQUIDEAS	PARA CONSTRUIR
152	143566	L-1594033-2012	660.00	04	380 M OESTE Y 77 M SUR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS ORQUIDEAS	PARA CONSTRUIR
153	145878	L-0260443-1995	1,125.00	01	LOS GERANIOS, LOTE N°1	TERRENO DE PARQUE
154	146253	L-1569254-2012	1,549.00	01	436.85M ESTE Y 95N NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA SELVA	CALLE PUBLICA
155	157443	L-0458535-1997	180.00	01	461M ESTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
156	157442	L-0458550-1997	180.00	01	470M ESTE DE LA ESCUELA DE LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
157	157436	L-0458523-1997	175.00	01	468M ESTE DE LA ESCUELA LOS GERANIOS	PARA CONTRUIR
158	172088	L-2037753-2018	1,182.00	05	175 MTS ESTE DE LA ESCUELA EL LIMBO	TERRENO DE ZONA DE PROTECCION, ATRAVESADA POR SERVIDUMBRE SANITARIA Y SERVIDUMBRE PLUVIAL
159	161114	L-1878978-2016	5,789.00	04	RIO JIMENEZ	CALLE PUBLICA
160	164291	L-2032222-2018	1,049.00	01	URBANIZACION LA PERLA	DEDICADO A JUEGOS INFANTILES Y PARQUE
161	163895	L-2032224-2018	1,076.00	01	URBANIZACION LA PERLA	FACILIDADES COMUNALES
162	172087	L-2037467-2018	2,592.00	05	175 MTS ESTE DE LA ESCUELA EL LIMBO	TERRENO PARA FACILIDADES COMUNALES, PARA CONSTRUIR Y TANQUE DE AGUA SEGÚN REGISTRO
163	172085	L-2037403-2018	1,151.00	05	175 MTS ESTE DE LA ESCUELA EL LIMBO	TERRENO PARA JUEGOS INFANTILES
164	170331	L-2054545-2018	6,849.00	01	360M OESTE Y 27.21M NORTE DE LA CLINICA DE GUACIMO	CALLE PUBLICA
165	173069	L-2114807-2019	2,479.00	04	DIAGONAL A LA PLAZA LAS ORQUIDEAS RIO JIMENEZ	SOLAR SEGÚN REGISTRO
166	163891	L-1920956-2016	153.00	01	CONTIGUO A CARTONERA LA PERLA	AMPLIACION DE CALLE
167	10246	L-0510227-1983	52,195.90	01	GUACIMO CENTRO	EDIFICIO CENTRAL
168	192325	L-0005340-2023	850.00	01	GUACIMO	PARQUEO Y PARQUE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
169	179141	L-2186216-2020	810.00	03	URBANIZACION LLANURAS DE CANAAN	LOTE PARA RETIRO DE CANAL
170	10889	L-0005975-1965	1,200,800.79	03	POCORA CENTRO	CEMENTERIO, PLAZA, CALLE PUBLICA Y LOTES SIN ESCRITURAR
171	72791	L-0378143-1997	586.71	01	DE LA DELEGACION DE GUACIMO, 63 M ESTE Y 50 M SUR. URBANIZACION LOS COCALES	FACILIDADES COMUNALES

CONOCIMIENTO. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-988-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por el Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 25 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Acta de Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el 18 de marzo de 2024, donde se consulta sobre al contratación del Gestor Turístico, al respecto hace de conocimiento que los recursos para la contratación del Gestor Turístico por modalidad de Gestión y Apoyo, se encuentra en el presupuesto extraordinario 3-2024, que en este momento se encuentra en análisis en la Contraloría General de la República, sin embargo, esta administración sabiendo de la importancia de la operatividad de la oficina, se realizaron las gestiones pertinentes para incluir recurso pro medio de modificación interna y se pudo extender el contrato por un mes y medio más, dicha contratación rige del 15 de julio hasta el 29 de agosto del 2024. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: la vez pasada habíamos comentado que habitamos buscado para poder algunos colaboradores que están en gestión y apoyo de poderles extender mes y medio más de su nombramiento con el fin de esperar que el presupuesto extraordinario sea aprobado para darle continuidad a esos nombramiento. Nos costó ver de quienes podíamos y quienes no, pero en caso del Gestor de Turismo estamos trabajando en los planes estratégicos de turismo y no tener el representante podríamos presentar alguna situación y fue uno de los que pudimos lograr que tuviera un mes y medio más, no así otros compañeros. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-943-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por el Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-706-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 25 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Acta de Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el 04 de junio de 2024, donde solicitan tomar en consideración los caminos de Lomas, Rio Sirena, Morenita, Línea Viaja, Coopemalanga y la Aurora para un mantenimiento a arreglo por su mal estado. Proceden a indicar lo siguiente:

Comunica que se encuentran trabajando en los caminos de Coopemalanga y la Aurora. Los más se encuentra en la programación de mantenimiento de la red vial cantonal para ser intervenida con maquinaria municipal. ----------

El camino de Línea Vieja se encuentra en un proyecto en convenio con el INDER lo cual se denomina “Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C7-06-069, entre Pueblo Nuevo - Línea Vieja,

ubicado en el distrito de Duacarí del cantón de Guácimo", con la orden de compra N° 445. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-959-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por el Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 15 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Acta de Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el 18 de marzo de 2024, en atención a la solicitud que presenta la Sra. Rebeca Slack Hyman – Grupo Afro Cultural Guácimo sobre uso del parque para la realización de la Feria Afro Cultural a celebrarse sábado 13 de julio y 14 julio 2024, se comunica que se autoriza y se reserva el espacia de los días antes indicados.
CONOCIMIENTO. ----------

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La conformación de la Comisión de Deportes. ----------

Nombre	Propietario o Suplente	Cargo (dentro de la comisión)
Nelson Lobo Rodríguez	Propietario	Coordinador
Francisco Garro Carmona	Propietario	Sub-Coordinador
Yonder Solano Rojas	Asesor (a)	Miembro
Jairo Barrantes Aguilar	Asesor (a)	Miembro
Evelyn Valverde Juárez	Asesor (a)	Miembro

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yonder Solano es un profesor de física de la Escuela Nuevo Amanecer, excelente persona y viene muy bien recomendado. Evelyn es una persona joven, que le gusta trabajar con niños de cierta edad, inclusive cualquier día dijo que se puede reunir menos sábados y domingos porque los demás trabaja ella, y el otro señor Jairo Barrantes vecino de San Luis. **Los Señores y Señoras**

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Comisión de Deportes a las siguientes personas: ----------

Nombre	Cargo
Nelson Lobo Rodríguez	Coordinador
Francisco Garro Carmona	Sub-Coordinador
Yonder Solano Rojas	Asesor
Jairo Barrantes Aguilar	Asesor
Evelyn Valverde Juárez	Asesor

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 19. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para el jueves tenemos una reunión extraordinaria, nos van a visitar la Municipalidad de Pococí porque tienen algunos puntos importantes con este municipio. Lo otro es que nos va a quedar correspondencia para el 04 de julio. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el jueves 04 de julio de 2024, la cual se llevará a cabo a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender a la Concejo Municipal de Pococí, con el fin de tratar puntos importantes en común entre los cantones de Guácimo-Pococí. ----------
(Transcríbase copia al Concejo Municipal de Pococí, Concejo Municipal en Pleno y Alcaldesa Municipal Guácimo – Msc. Beatriz Mora Valverde).
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar incluir dentro del orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 04 de julio de 2024, la cual se llevará a cabo a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, a fin de conocer la correspondencia pendiente de la sesión ordinaria. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: También para el jueves si lo permite el Concejo, el comité nos comentó que los jóvenes que van a representarnos en los Juegos nacionales necesitan juramentarse ante el Concejo el jueves es una día perfecto, un día antes de la primera presentación que sería el viernes, para que les demos el espacio. **Los**

Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la por ta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar incluir dentro del orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 04 de julio de 2024, la cual se llevará a cabo a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para llevar a cabo juramentación de atletas del cantón de Guácimo para los Juegos Deportivos Nacionales. Por lo tanto, se invita a los atletas a participar de la sesión extraordinaria, con el fin de realizar su debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio DAI-093-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, remite disfrute de vacaciones. De acuerdo al artículo N°28 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, me permito comunicarles que esta servidora tramito el disfrute de 5 días de vacaciones que van del 08 al 12 de julio, reintegrándome a mis labores el día 15 de julio 2024, cualquier diligencia ante esta Auditoria, queda la compañera Mariana Chinchilla Olivares a su disposición. ----------

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder autorización para disfrute de vacaciones a favor de la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, del 08 al 12 de julio 2024, que en total suman 5 días, regresando a sus labores el día 15 julio 2024. Lo anterior según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-07-2024, firmado por el Sr. Abraham Arce – Grupo Limón Unido, remite lo siguiente: El grupo Limón Unidos ha venido organizando a nivel de la provincia de Limón, como alternativa a buscarle soluciones a diversas problemáticas de nuestra provincia. Una de ellas es la relacionada con la reactivación económica, como res ta a las necesidades de empleo de la población. Ante esta situación hemos estado coordinado con algunos organismos que ven la posibilidad de inversión en la provincia. Es por esto que los invitamos para que nos acompañen este miércoles 3 de julio del 2024, a las 2:00pm, en el restaurante de Quirico en Limón, ubicado a 200 metros este de RECOPE----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice que hay que solicitar transporte, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado acuerdo en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que los Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Patricia Donaldson Dixon y Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, puedan asistir el miércoles 3 de julio del 2024, a las 2:00 pm, en el restaurante de Quirico en Limón, ubicado a 200 metros este de RECOPE, a reunión con el Grupo Limón Unidos, el cual ha venido organizando a nivel de la provincia de Limón, como alternativa a buscarle soluciones a diversas problemáticas de nuestra provincia. Una de ellas es la relacionada con la reactivación económica, como res ta a las necesidades de empleo de la población. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio SINAC-ACTO-DIR-169-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2024, firmado por la Sra. Elena Vargas Ramírez – Directora Regional a.i. Área Conservación Tortuguero, remite designación de un nuevo representante ante el Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTO). ----------

De conformidad con lo establecido en la Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La Gaceta Nº101, del 27 de mayo de 1998, creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), cuya división territorial corresponde a 11 áreas de conservación y el cual establece la conformación de los Consejos Regionales en su artículo 29; estructura que refleja los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local. En virtud de lo anterior, y considerando que recientemente hubo cambio de las autoridades municipales, el cual tenía un representante dentro de este Consejo, el CORACTo solicita al Concejo Municipal de Guácimo, nombrar un nuevo representante para los represente (nombrar un titular y un suplente), el cual debe cumplir con los siguientes requisitos de acreditación: ----------

a) Hoja de acreditación completa. ----------
b) Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados, de las personas acreditadas. ----------
c) Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones. ----------
d) Certificación del acuerdo del Concejo Municipal en el cual se designó al representante ante el CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

Conocido el oficio SINAC-ACTO-DIR-169-2024 solicitando nombramiento de representantes, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la pronta de nombrar a la Reg. Blanca Mejía y como suplente la Reg. Patricia Donaldson, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Elena Vargas Ramírez – Directora Regional a.i. Área Conservación Tortuguero, que de conformidad a su oficio SINAC-ACTO-DIR-169-2024, este Órgano Colegiado determina nombrar como representante de la Municipalidad de Guácimo ante CORACTo a la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina – Cédula N° 800920079, como Titular Propietario y a la Reg. Patricia Donaldson Dixon - Cédula N° 302710079 como suplente. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-07-2024, firmado por la Sra. Ileana Gutiérrez Sequeira– Directora Escuela Los Angeles, remite pro ta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles, por la renuncia del Sr. Ángel José Araya Salas cedula N°7 0201 0590. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Yahaira Garro Rivas	701510846

Conocido el oficio suscrito por Sra. Ileana Gutiérrez Sequeira– Directora Escuela Los Angeles, solicitando nombramiento de un miembro de la junta **, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° TRECE. A solicitud de Sra. Ileana Gutiérrez Sequeira– Directora Escuela Los Ángeles, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Escuela Los Ángeles a la Sra. Yahaira Garro Rivas, cedula N° 701510846, en sustitución del Sr. Ángel José Araya Salas cedula N° 7 02010590, por motivo de renuncia. ----------
(Fecha de vencimiento 28-11-2025).
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio ANEP-Muni Guacimo-001-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-07-2024, firmado por el Sr. Deiby Porras Arias – Asesor ANEP-Municipalidad de Guácimo, remite solicitud de una audiencia de ser posible en una sesión extraordinaria para el día viernes 12 julio a las 1:00pm con el fin de poder dialogar con ustedes algunos temas importantes para nuestra organización sindical como lo son: ----------

1. La ley marco de empleo público y su impacto en la autonomía municipal.
2. La opinión consultiva de la corte interamericana de derechos humanos OC 27/21 del 05 de mayo del 2021 sobre Derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga y su relación con otros derechos con perspectiva de género y el criterio de la Procuradora General. ----------
3. La presentación de la Junta Directiva de la ANEP en la Municipalidad de Guácimo y la importancia de los espacios de diálogo. ----------

Dichas intervenciones estarán a cargo del Secretario General de la Organización, el señor Albino Vargas Barrantes acompañado de la Junta Directiva de Seccional ANEP-Municipalidad de Guácimo----------

Conocido el oficio ANEP-Muni Guacimo-001-2024, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:------ ----------**

ACUERDO N° CATORCE. Conocido el oficio ANEP-Muni Guacimo-001-2024, suscrito por el Sr. Deiby Porras Arias – Asesor ANEP-Municipalidad de Guácimo, referente a solicitud de una posible sesión extraordinaria, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el viernes 12 de julio de 2024, a la 1:00 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de atender a la Junta Directiva Nacional de la ANEP-Municipalidad de Guácimo, con el propósito de dialogar temas importantes para nuestra organización sindical como lo son: ----------

1. La ley marco de empleo público y su impacto en la autonomía municipal.
2. La opinión consultiva de la corte interamericana de derechos humanos OC 27/21 del 05 de mayo del 2021 sobre Derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga y su relación con otros derechos con perspectiva de género y el criterio de la Procuradora General. ----------
3. La presentación de la Junta Directiva de la ANEP en la Municipalidad de Guácimo y la importancia de los espacios de diálogo. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio CDG-002-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-07-2024, firmado por la Sra. Yinery Mora Rodríguez – Secretaria del Concejo de Distritos Primero, remite para su conocimiento y fines consiguientes, me permito trascribir acuerdos tomados por el Concejo de Distritos Primero del Cantón de Guácimo de Actas de la Sesión Extraordinaria N°4-2024, celebrada el 24 de junio del 2024. Acuerdo N°09. Este Concejo de Distrito Primero, agenda la atención al público, segundo y cuarto martes de cada mes de cada mes, con un horario desde las trece horas hasta las quince horas, en la sala de capacitaciones de esta municipalidad. ----------

Acuerdo N º 10: Se programa las visitas a las comunidades con el objetivo de dar a conocer lo qué es un Concejo de Distrito, sus funciones y quiénes lo conforman; así como escuchar las ponencias según su realidad. Queda así esta programación: Las ya ejecutadas: Calle El Tres y La Manudita, jueves seis de junio, La Selva y Barrio La Rosalía, sábado veintidós de junio. Las Aralias, domingo veintitrés de junio, El Hogar, lunes veinticuatro de junio. Con las comunidades pendientes: Las Palmitas, miércoles veintiséis de junio a las diecisiete horas. El Bosque y El Aguacate, jueves cuatro de julio a las diecisiete horas. La Perla, Las Colinas, La Isleta, viernes cinco de julio a las quince horas con treinta minutos. Foxhall, sábado seis de julio a las quince horas y El Edén a las dieciocho horas, de la misma fecha. Los Geranios, lunes ocho de julio a las diecisiete horas. Guácimo centro, jueves once de julio a las dieciséis horas. África, Afriquita y Rudín, viernes doce de julio a las dieciséis horas. San Luis y Cartagena, lunes quince de julio a las dieciséis con treinta minutos. La Guaira, miércoles diecisiete de julio a las dieciséis horas con treinta minutos.

Acuerdo N º 12: Enviar oficio al Concejo Municipal con la programación de las visitas a las comunidades del Distrito Primero, incluyendo el correo electrónico concejodistritoguacimo@gmail.com y los días de atención al público para conocimiento de los interesados. ----------

CAPITULO VII. INFORMES DE COMISION. ----------

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a informes de la Comisión de Turismo N°03 de fecha 24 de junio 2024. ----------

1) LISTA DE ASISTENCIA: ----------
NOMBRE----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

Francisco Garro Carmona----------
Blanca Rosa Mejía Medina----------
Maricel Elizondo Zúñiga----------
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves----------
Saida Sáenz López ----------
Allan Cerdas Monge ----------
Luis Gerardo Serrano Arias ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

Nombramiento de nuevo integrante a la Comisión de Turismo, el Sr. Luis Gerardo Serrano Arias. ----------

Propuestas para colocar rótulos para identificar el cantón ----------

Se observo la matriz del Plan Operativo Municipal ----------

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES----------

La comisión de turismo acuerda lo siguiente: ----------

- Solicitar al Lic. Danny Argüello Morales, Gestor Jurídico Municipal, su apoyo en la redacción del Reglamento para el uso de la Marca Cantón.

- Solicitar al Bach. Allan Cerdas Monge, Gestor Turístico, crear un documento Excel con los proyectos a realizar por medio de la Comisión de Turismo.
- Solicitar al Honorable Concejo realizar una convocatoria a la Cámara de Comercio para ofrecer una breve explicación sobre la creación de la Cámara de Turismo. ----------
- Comunicar al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) que la Comisión de Turismo está dispuesta a colaborar en la promoción de los cursos que ofrecen, a través de la página oficial de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de aumentar el alcance de la información para los ciudadanos de Guácimo. ----------
- Solicitar al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) que efectúe el levantamiento topográfico y la delimitación del área de patrimonio natural de las Cataratas Murciélago, conocidas como Cataratas Dos Novillos, en referencia al acuerdo N°19 de la S.O N°04-2021 celebrada el 25 de enero de 2021.

Conocido el informe de la Comisión de Turismo N° 03 de fecha 24 de junio 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el informe de la Comisión de Turismo N° 03 de fecha 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, colaboración con la redacción del Reglamento para el uso de la Marca Cantón.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el informe de la Comisión de Turismo N° 03 de fecha 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico, interponer sus buenos oficios a fin de crear un documento en Excel con los proyectos a realizar por medio de la Comisión de Turismo. **----------**
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el informe de la Comisión de Turismo N° 03 de fecha 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicita una reunión con la Cámara de Comercio de Guácimo en conjunto con la Comisión de Turismo, a fin de llevar a cabo una breve explicación sobre la creación de la Cámara de Turismo. **----------**
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el informe de la Comisión de Turismo N° 03 de fecha 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar al Instituto Nacional de Aprendizaje Guácimo – INA, que la Comisión de Turismo está dispuesta a colaborar en la promoción de los cursos que ofrece la sede, a través de la página oficial de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de aumentar el alcance de la información para los ciudadanos de Guácimo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el informe de la Comisión de Turismo N° 03 de fecha 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) que efectúe el levantamiento topográfico y la delimitación del área de patrimonio natural de las Cataratas Murciélago, conocidas como Cataratas Dos Novillos, en referencia al Acuerdo N°19 de la S.O N°04-2021 celebrada el 25 de enero de 2021**. ----------**
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a informes de la Comisión de la Jurídicos N°05 de fecha 01 de julio 2024. **----------**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

1) LISTA DE ASISTENCIA: ----------
NOMBRE----------

Francisco Garro Carmona----------
Maricel Elizondo Zúñiga----------
Kimberly Corrales Camacho----------
Blanca Rosa Mejía Medina----------
Danny Arguello Morales----------
Brenda Cruz Buher ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

Nombramiento de los miembros de Sub-Comité de Administración del Gimnasio del Bicentenario. ----------

Aclaración sobre la intención de la destitución de la joven Keyla Nayelli Suarez Jara como representante del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo. ----------

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

La comisión de Jurídicos acuerda lo siguiente: ----------

- Convocar una mesa de trabajo con los miembros de la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para aclarar y discutir los siguientes puntos: ----------

  - Realizar nuevamente el nombramiento de los miembros del Sub-Comité de Administración del Gimnasio del Bicentenario en relación con el nombramiento de los miembros designados por el Concejo Municipal----------

  - Realizar una breve explicación de la funciones e intereses que realiza el Sub-Comité de Administración del Gimnasio del Bicentenario.

- Convocar una reunión del Comité Cantonal de la Persona Joven para el día 04 de julio del 2024 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones, con el fin de discutir y aclarar el proceso seguido para la destitución de la joven Keyla Nayelli Suárez Jara como representante ante el CCDR Guácimo. Asimismo, solicitar la presencia de la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, en dicha reunión. ----------

ATENCIÓN DE ESCRITO PRESENTADO POR INTEGRANTE MENOR DE EDAD DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE GÚACIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Dictamen No. 05-2024

PRIMER LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 05-2024----------

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la remisión realizada mediante acuerdo 12, adoptado en sesión ordinaria 39-2024 de fecha 18 de junio de 2024, referente a la gestión escrita presentada por parte de la señorita Thaniushua Yanitsia Mena Castro en su condición de integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la señora Yanitsia Marcela Mena Castro, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 13 de junio de 2024, relacionados con asuntos varios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo; se procede dictaminar lo siguiente: ----------

CONSIDERANDOS ----------

PRIMERO.- Es importante indicar que los actuales miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, fueron debidamente ratificados en su nombramiento por el Concejo Municipal de Guácimo, esto por acuerdo 04, adoptado en sesión extraordinaria 24-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024; juramentados 6 de sus miembros en fecha 23 de abril y el miembro restante el 26 de abril de 2024. En dicho sentido, se tiene que por acuerdo del Concejo número 27, tomado en sesión ordinaria 31-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, se ratificó el nombramiento como miembro del Comité de la señorita Keyla Nayelli Suarez Jara. Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo, publicado en el Diario Oficial la Gaceta n° 243 del 17 de diciembre de 2012, el nombramiento del Comité corresponde al Concejo Municipal, asimismo en la condición de Superior Jerárquico del Comité lo es el Concejo Municipal y en esa condición le asiste la competencia disciplinaria sobre los miembros del Comité, lo que implica que previo debido proceso, pueda el Concejo Municipal decidir la destitución de uno de sus miembros. ----------

SEGUNDO.- Con base a lo indicado en el punto anterior, una vez nombrado y juramentado el Comité Cantonal de Deportes, la competencia de destituir a alguno de sus integrantes corresponde al Concejo Municipal, sin que esa potestad este a cargo de las Organizaciones Comunales; las Organizaciones Deportivas o el Comité Cantonal de la Persona Joven; queda excluido de esta competencia la decisión de la destitución o inhabilitación que sea emitida por una Autoridad jerárquicamente superior al Concejo Municipal. ----------

TERCERO.- Pese a que los integrantes del Comité Cantonal de Deportes fueron nombrados y juramentados en el periodo del Concejo Municipal anterior, esto antes del 30 de abril de 2024, éstos no se reunieron en los términos indicados en el artículo

25 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, por las dudas que generó un documento que hizo circular el Comité Cantonal de la Persona Joven, aduciendo que en apariencia cumpliendo con lo requerido por el Departamento de Auditoria de la Municipalidad de Guácimo, dejarían sin efecto el nombramiento de una de las personas escogidas como representante entre la población menor de edad entre 15 y 18 años no cumplidos. En relación, el alcance y naturaleza sobre el informe que haya emitido la Unidad de Auditoria Interna, debe ser expresado e informado por la señora Auditoria, por lo que sobre dicho particular es importante que el Concejo requiera por escrito a esa Unidad, sirva pronunciarse sobre los alcances y naturaleza de su informe. ----------

Cuarto.- De conformidad con lo señalado en el artículo 26 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, los integrantes de los Comités se reunirán en sesión ordinaria, el día y la hora acordados en la sesión inaugural. Por motivos especiales y del criterio de la mayoría podrá variarse la fecha y horas de las sesiones. Extraordinariamente se reunirán cuando sean convocados por el presidente o conjuntamente por tres miembros. La convocatoria deberá hacerse con veinticuatro horas de anticipación por lo menos y señalándose el objeto de la sesión. En sesiones extraordinarias solo se conocerá lo incluido en la convocatoria. Así las cosas, con apego al Reglamento que esta vigente, es importante acotar, que salvo que se trate de la celebración de sesiones ordinarias, en el caso de sesiones extraordinarias, las mismas deben convocarse con 24 horas de anticipación, requisito que de no observarse podría generar nulidades; en dicho sentido, cualquier actuación dada que no cumpla con el tiempo de convocatoria mínimo, debe subsanarse repitiendo la actuación realizada, conforme al procedimiento previsto en reglamento. ----------

Quinto.- Reviste importante señalarse, la necesidad real que existe, para que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes pueda realizar sus funciones con solvencia y eficiencia; en dicho sentido, es importante acotar que los miembros del actual Comité fueron nombrados y juramentado antes del 1° de mayo de 2024, fecha en la cual asumieron los cargos las nuevas autoridades municipales para el período 2024-2028. En relación, la integración del Comité Cantonal de Deportes no ha sido variada o modificada por el Concejo Municipal, lo cual implica la obligatoriedad de sus miembros de asistir y participar de las reuniones que se lleven a cabo, salvo que exista renuncia de alguno de sus integrantes o que previo debido proceso el Concejo Municipal dicté la destitución de alguno de sus integrantes.

POR TANTO ----------

La Comisión de Asuntos Jurídicos, con relación a la gestión escrita presentada por parte de la señorita Thaniushua Yanitsia Mena Castro en su condición de integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la señora Yanitsia Marcela Mena Castro, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 13 de junio de 2024, dictamina ante el Concejo se proceda acordar lo siguiente: ----------

1.- Aclarar y ratificar que los miembros del actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, fueron nombrados por el Concejo Municipal por acuerdo 04, adoptado en sesión extraordinaria 24-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024; juramentados sus miembros en fecha 23 de abril y 26 de abril de 2024.
2.- El Concejo Municipal representa el Órgano Superior Jerárquico del Comité y en esa condición le asiste la competencia disciplinaria sobre los miembros del Comité, lo que implica que previo debido proceso, solo pueda el Concejo Municipal decidir la destitución de uno de sus miembros o por iniciativa propia renunciar alguno de sus integrantes. ----------
3.- El Concejo Municipal de Guácimo, por acuerdo número 27, tomado en sesión ordinaria 31-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, ratificó el nombramiento como miembro del Comité de la señorita Keyla Nayelli Suarez Jara. ----------
4.- Conforme a lo dis to en el artículo 26 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, el Comité podrá reunirse de forma extraordinaria, para la cual la convocatoria deberá hacerse con veinticuatro horas de anticipación por lo menos y señalándose el objeto de la sesión; por lo que, en caso de no cumplirse con las formalidades de la convocatoria, y esto haya generado la no participación de la totalidad de sus miembros, deberá subsanarse dicha situación, para lo cual corresponderá realizarse o repetirse las actuaciones que se hayan dado en la sesión que este afectada por ese vicio.
5.- Se ratifica que los miembros del actual Comité Cantonal dae Deportes de Guácimo, fueron nombrados y juramentado antes del 1° de mayo de 2024, sin que a la fecha la integración de dicho Comité haya sido variada o modificada por el Concejo Municipal, lo cual implica la obligatoriedad de sus miembros de asistir y participar de las reuniones que se lleven a cabo, salvo que exista renuncia de alguno de sus integrantes o que previo debido proceso el Concejo Municipal dicté la destitución de alguno de sus integrantes. ----------
6.- Sin detrimento de lo establecido en los puntos anteriores y sin que afecte el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, se autoriza requerir al Departamento de Auditoria Interna de la Municipalidad de Guácimo, se sirvan indicar y aclarar cuál fue la naturaleza del informe remitido por esa Auditoria al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo. ----------
DADO EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 9:30am HORAS DEL 1° DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Para quedar claro, las personas que están en el comité de deportes no pueden estar en la Junta Administrativa, o son del Comité de Deportes o de la junta administradora, porque hay un conflicto de intereses. ----------

Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 05 de fecha 01 de julio 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 05 de fecha 01 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, a una mesa de trabajo con el fin de para aclarar y discutir los siguientes puntos: ----------

- Realizar nuevamente el nombramiento de los miembros del Sub-Comité de Administración del Gimnasio del Bicentenario en relación con el nombramiento de los miembros designados por el Concejo Municipal. ----------
- Realizar una breve explicación de la funciones e intereses que realiza el Sub-Comité de Administración del Gimnasio del Bicentenario.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha de 01 de julio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión al Comité Cantonal de la Persona Joven en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el jueves 04 de julio de 2024, a partir de las 10:00 am en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de discutir y aclarar el proceso seguido de la destitución de la Joven Keyla Nayelli Jara Suarez como representante ante el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo.

Asimismo, se invita a participar de la reunión de comisión a la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTIDOS. El Concejo Municipal de Guácimo, una vez conocido el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos n°05, referente a la atención de la gestión escrita presentada por parte de la señorita Thaniushua Yanitsia Mena Castro en su condición de integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la señora Yanitsia Marcela Mena Castro, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 13 de junio de 2024, relacionados con asuntos varios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo; se procede acordar lo siguiente: ----------

CONSIDERANDOS----------

PRIMERO.- Es importante indicar que los actuales miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo fueron debidamente ratificados en su nombramiento por el Concejo Municipal de Guácimo, esto por acuerdo 04, adoptado en sesión extraordinaria 24-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024; juramentados 6 de sus miembros en fecha 23 de abril y el miembro restante el 26 de abril de 2024. En dicho sentido, se tiene que por acuerdo del Concejo número 27, tomado en sesión ordinaria 31-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, se ratificó el nombramiento como miembro del Comité de la señorita Keyla Nayelli Suarez Jara. Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del

Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo, publicado en el Diario Oficial la Gaceta n° 243 del 17 de diciembre de 2012, el nombramiento del Comité corresponde al Concejo Municipal, asimismo en la condición de Superior Jerárquico del Comité lo es el Concejo Municipal y en esa condición le asiste la competencia disciplinaria sobre los miembros del Comité, lo que implica que previo debido proceso, pueda el Concejo Municipal decidir la destitución de uno de sus miembros. ----------

SEGUNDO.- Con base a lo indicado en el punto anterior, una vez nombrado y juramentado el Comité Cantonal de Deportes, la competencia de destituir a alguno de sus integrantes corresponde al Concejo Municipal, sin que esa potestad este a cargo de las Organizaciones Comunales; las Organizaciones Deportivas o el Comité Cantonal de la Persona Joven; queda excluido de esta competencia la decisión de la destitución o inhabilitación que sea emitida por una Autoridad jerárquicamente superior al Concejo Municipal. ----------

TERCERO.- Pese a que los integrantes del Comité Cantonal de Deportes fueron nombrados y juramentados en el periodo del Concejo Municipal anterior, esto antes del 30 de abril de 2024, éstos no se reunieron en los términos indicados en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, por las dudas que generó un documento que hizo circular el Comité Cantonal de la Persona Joven, aduciendo que en apariencia cumpliendo con lo requerido por el Departamento de Auditoria de la Municipalidad de Guácimo, dejarían sin efecto el nombramiento de una de las personas escogidas como representante entre la población menor de edad entre 15 y 18 años no cumplidos. En relación, el alcance y naturaleza sobre el informe que haya emitido la Unidad de Auditoria Interna, debe ser expresado e informado por la señora Auditoria, por lo que sobre dicho particular es importante requerir por escrito a esa Unidad, sirva pronunciarse sobre los alcances y naturaleza de su informe.

Cuarto.- De conformidad con lo señalado en el artículo 26 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, los integrantes de los Comités se reunirán en sesión ordinaria, el día y la hora acordados en la sesión inaugural. Por motivos especiales y del criterio de la mayoría podrá variarse la fecha y horas de las sesiones. Extraordinariamente se reunirán cuando sean convocados por el presidente o conjuntamente por tres miembros. La convocatoria deberá hacerse con veinticuatro horas de anticipación por lo menos y señalándose el objeto de la sesión. En sesiones extraordinarias solo se conocerá lo incluido en la convocatoria. Así las cosas, con apego al Reglamento que esta vigente, es importante acotar, que salvo que se trate de la celebración de sesiones ordinarias, en el caso de sesiones extraordinarias, las mismas deben convocarse con 24 horas de anticipación, requisito que de no observarse podría generar nulidades; en dicho sentido, cualquier actuación dada que no cumpla con el tiempo de convocatoria mínimo, debe subsanarse repitiendo la actuación realizada, conforme al procedimiento previsto en reglamento. ----------

Quinto.- Reviste importante señalarse, la necesidad real que existe, para que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes pueda realizar sus funciones con solvencia y eficiencia; en dicho sentido, es importante acotar que los miembros del actual Comité fueron nombrados y juramentado antes del 1° de mayo de 2024, fecha en la cual asumieron los cargos las nuevas autoridades municipales para el período 2024-2028. En relación, la integración del Comité Cantonal de Deportes no ha sido variada o modificada por el Concejo Municipal, lo cual implica la obligatoriedad de sus miembros de asistir y participar de las reuniones que se lleven a cabo, salvo que exista renuncia de alguno de sus integrantes o que previo debido proceso el Concejo Municipal dicté la destitución de alguno de sus integrantes. ----------

POR TANTO----------

El Concejo Municipal de Guácimo, por unanimidad acuerda: En atención a la gestión escrita presentada por parte de la señorita Thaniushua Yanitsia Mena Castro en su condición de integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la señora Yanitsia Marcela Mena Castro, la cual fue recibida en la oficina de secretaria del Concejo, en fecha 13 de junio de 2024, acuerda en su orden lo siguiente: ----------

1.- Aclarar y ratificar que los miembros del actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo fueron nombrados por el Concejo Municipal por acuerdo 04, adoptado en sesión extraordinaria 24-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024; juramentados sus miembros en fecha 23 de abril y 26 de abril de 2024.---------

2.- Reafirmar que el Concejo Municipal representa el Órgano Superior Jerárquico del Comité y en esa condición le asiste la competencia disciplinaria sobre los miembros de dicho Comité, lo que implica que previo debido proceso, solo pueda el Concejo Municipal decidir la destitución de uno de sus miembros por justa causa o realizar una sustitución por iniciativa propia al renunciar alguno de sus integrantes.

3.- Reafirmar que el Concejo Municipal de Guácimo, por acuerdo número 27, tomado en sesión ordinaria 31-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, ratificó el nombramiento como miembro del Comité de la señorita Keyla Nayelli Suarez Jara.

4.- Ratificar que conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, el Comité podrá reunirse de forma extraordinaria; para lo cual la convocatoria deberá hacerse con veinticuatro horas de anticipación por lo menos y señalándose el objeto de la sesión; por lo que, en caso de no cumplirse con las formalidades de la convocatoria, y esto haya generado la no participación de la totalidad de sus miembros, deberá subsanarse dicha situación, para lo cual corresponderá realizarse o repetirse las actuaciones que se hayan dado en la sesión que este afectada por ese vicio. ----------

5.- Se ratifica que los miembros del actual Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, fueron nombrados y juramentado antes del 1° de mayo de 2024, sin que a la fecha la integración de dicho Comité haya sido variada o modificada por el Concejo Municipal, lo cual implica la obligatoriedad de sus miembros de asistir y participar de las reuniones que se lleven a cabo, salvo que exista renuncia de alguno de sus integrantes o que previo debido proceso el Concejo Municipal dicté la destitución de alguno de sus integrantes. ----------

6.- Sin detrimento de lo establecido en los puntos anteriores y sin que afecte el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, se autoriza requerir al Departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo, se sirvan indicar y aclarar cuál fue la naturaleza del informe remitido por esa Auditoria al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a informes de la Comisión Especial de Juntas Adm.-Educ. N°01 de fecha 01 de julio 2024. ----------

1) LISTA DE ASISTENCIA: ----------
NOMBRE ----------
Maricel Elizondo Zúñiga----------
Kimberly Corrales Camacho----------
Saaed Calderón Hernández ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

Al ser las nueve de horas con diez minutos del día martes dos de julio del dos mil veinticuatro, una vez hecha la revisión de la documentación incorporada al expediente CM-OD-01-2024 presentada por la Sra. Yanitsia Marcela Mena, la Comisión Especial del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, creada por acuerdo N°7 de sesión ordinaria N°33-2024. Autorizar solicitar presentar las siguientes aclaraciones: **1)-.** Con fundamento a los principios de intimación e imputación, los cuales consisten en el acto procesal por medio del cual se pone en conocimiento al servidor público de la acusación formal, dicho emplazamiento y traslado de cargos debe describir de forma circunstanciada, precisa y clara los hechos que se le imputan, detallando condiciones de tiempo (cuando ocurrió el hecho), modo (como se dio el hecho) y lugar (donde se dio el hecho); en relación con lo anterior el escrito presentado de fecha 12 de junio del 2024 realiza una descripción de los hechos de manera genérica por lo que se le solicita realizar una descripción de los hechos de manera precisa, clara y circunstanciada, detallando condiciones de tiempo, modo y lugar. **2)-.** Según se indica en el punto 7 del escrito de fecha 12 de junio del 2024, podría haberse modificado el contenido del acta 06-2024 omitiendo información previamente consignada en folio 0068, por lo que se aportó como prueba copia del acta completa previa a la modificación; en relación con lo indicado se solicita aportar

copia del libro de actas en uso del folio 0066 al 0069. Se otorga un plazo de 5 días hábiles para la presentación de lo solicitado. Se otorga un plazo de 5 días hábiles para la presentación de lo solicitado. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ahí no podemos hacer nada. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Lo que sucede es que la información que se presentó es de hace muchos años que se dieron los hechos creo que fue del 2017, por decirlo así caduco, ya esa información que se presentó actual no precisa nombres, planes, fechas no se puede dictaminar si no hay nada concreto, no hay hechos precisos. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad, para destituir a un miembro de la junta de educación tiene que haber pruebas de peso que indiquen que haya cometidos algunos actos indebidos, no hay nada donde haya sigo denunciada, ni pronunciamiento penal ni administrativo, mientras el proceso no se de no tiene ningún fundamento para poder destituir, deben de tener cuidado en la comisión. A lo que entendí ya habían hecho la investigación o tenía otro tipo de pruebas, solamente por denuncias verbales y algunos pronunciamientos o alguna denuncia que se haya planteado y no hubo más allá de eso, no hubo nada. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a informes de la Comisión de la Mujer N°03 de fecha 02 de julio 2024. ----------

1) **LISTA DE ASISTENCIA:** ----------

NOMBRE ----------
Patricia Donaldson Dixon ----------
Sonia Isabel Elizondo Jiménez ----------
Marisela García Torres ----------
Myriam Guzman Gamboa----------
Marcela Núñez Pereira ----------
Genesis Sequeira Cordero----------

2) **RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** ----------

- Fechas y horarios de reuniones. ----------
- Conversación sobre lo que es la comisión, funciones y relación con la oficina de Gestión Social. ----------
- Presentación de Genesis Segura Cordero----------
- Seguimiento a la Comisión ----------

3) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

Fechas de reuniones: 06 de agosto, 03 setiembre, 01 octubre, 05 de noviembre, 03 diciembre de 11:00am a 1:00pm. ----------

Seguimiento: Acompañamiento con Genesis en las siguientes sesiones de trabajo hasta el mes de diciembre 2024. ----------

Pendiente reunión con directora de INAMU, Limón en horario de lunes a miércoles (Marcela informa) ----------

Se nombra a la señora Yinery Mora como asesora de la Comisión de la Mujer.
CONOCIMIENTO. ----------

CAPITULO VIII. MOCIONES. ----------

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a moción presentada por el Sind. Walter Cambronero Salazar, de fecha 02 de julio de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga, Saida Sáenz López, Manuel Alfonso Gutiérrez Zamora y Saaed Calderón Hernández. ----------

CONSIDERANDO. ----------
Que el oficio SFDP-70-2024, referente a proyectos de partidas específicas a modificar y sin ejecutar, menciona tres partidas específicas que no se ejecutaron en el distrito de Pocora y que deben de ser modificados antes la Asamblea Legislativa para su utilización.----------
MOCIONO----------
Para que el Concejo acoja esta moción y este dinero que en total suma ¢10,010,408, sea enviado a la Asamblea Legislativa para la modificación correspondiente, el cual permitiría ser utilizando en nuestro distrito en nuevo proyecto denominado "Seguridad peatonal y niñez", proyecto que se ubicaría desde la escuela Nuevo Amanecer hasta la Y griega camino a la Argentina, el cual permitiría proteger la integridad de las personas que diariamente transita por esta concurrida vía. ---------

Conocido moción presentada por el Sind. Walter Cambronero acogida por los regidores propietarios presentes, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se la pase la alcaldesa la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida la moción, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, moción presentada por el Sind. Walter Cambronero Salazar, acogida por los regidores propietarios presentes, referente a solicitud de modificación de partida específica, una suma ¢10,010,408, con el propósito que sea enviado a la Asamblea Legislativa para la modificación correspondiente, el cual permitiría ser utilizando en nuestro distrito en nuevo proyecto denominado "Seguridad peatonal y niñez", proyecto que se ubicaría desde la escuela Nuevo Amanecer hasta la Y griega

camino a la Argentina, el cual permitiría proteger la integridad de las personas que diariamente transita por esta concurrida vía. ----------
(Se adjunta moción) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 02 de julio de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Nelson Lobo Rodríguez, Maricel Elizondo Zuñiga, Saida Sáenz López y Saaed Calderón Hernández. ----------

CONSIDERANDO. ----------
La estructura organizativa: ----------

- Es la forma en que una organización está organizada y dividida en diferentes niveles, departamentos y roles. ----------
- Define la jerarquía y la relación entre las diversas partes de la Municipalidad.
- Establece cómo se toman las decisiones, cómo fluye la comunicación y cómo se asignan las responsabilidades. ----------
- Puede ser representada a través de un organigrama que muestra la cadena de mando y las líneas de reporte. ----------
- El organigrama de la Municipalidad es una representación gráfica de la estructura del municipio, incluyen las áreas en que se divide y los ejes principales de acción del ayuntamiento. ----------

MOCIONO----------
Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe las siguientes peticiones:

1. Solicitar a la señora Alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, presente al Concejo Municipal y, por ende, al municipio en general, la representación gráfica de la estructura organizativa. ----------
2. Indicar cantidad de funcionarios y funcionarias por departamento señalando:
   a) cuántos están contratados de manera permanente, ----------
   b) cuántos se encuentran contratados de forma temporal, ----------
   c) cuántos mediante cualquier otra forma de contratación cuántos mediante cualquier otra forma de contratación----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es un tema importante dado que este Gobierno se esta caracterizando por la transparencia y para mantener bien informado al pueblo en general, considero que debo de conocer cual es la estructura de la Municipalidad, supongo que el gerente va a trabar en ese sentido y tenemos que ir conociendo, pero si es cosa que debemos de saber. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: dentro de las situaciones que hemos encontrado es que hay que dar solución a ese tema, resulta que hay cuatro organigramas y solo uno de ellos aprobado por

el Concejo en el año 2019-2017 eso significa el desorden y desorganización que hemos tenido, por eso cuando hablamos de la eficiencia municipal estamos hablando de ordenar la casa, esa información se la vamos a hacer llegar por su to la cantidad de personal que tenemos acá y de todas las formas en que se encuentra cada una de las plazas. De igual forma esto es parte del informe de los 100 días que voy a presentar, ahí va a estar bien de lo que hemos encontrado en cuanto a la organización que tenemos en la municipalidad, pero es parte del informe de los cien días que estamos preparando. De acuerdo a la moción que usted nos pide vamos a adelantarle parte de esa información. ----------

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: De hecho a mí dos me han preguntado dos o tres personas y cuándo van a presentar a todos los de la municipalidad ante el Concejo para saber en qué oficinas trabajan, quiénes son, no sé cuándo los van a presentar porque también la alcaldesa es nueva, también tenía que saber quiénes eran verdad los que están y dónde están, pero sí este es muy importante porque me meto ahí a una oficina y no sé quién es más ahora llegué ahí y no conozco a nadie ellos también estaban a la expectativa de saber cuándo los presentaban ante nosotros para conocerlos. ----------

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Aprovechando la intervención de la señora regidora, también este en mi calidad de síndica me ha tocado visitar diferentes departamentos y se les informa verdad que también por parte del Concejo de distrito y me he dado la tarea de informarles por lo menos lo del departamento del SIOP y la auditoría y así que me ha tocado visitar y también parte de los funcionarios a los cuales me han atendido y manifiestan mucho que también les gustaría conocer hacia los integrantes de los Concejos de distrito Entonces mi pregunta para el Concejo es y aprovechando la pregunta también dirigida a la señora alcaldesa, es qué posibilidades hay de que podamos reunirnos los cinco Concejos de distrito y se pueda coordinar una reunión para este podernos presentar ante los diferentes departamentos, o no sé qué me pueden responder o qué se puede hacer en ese caso, por lo menos de mi parte si tengo la inquietud o por lo menos este una reunión con los síndicos coordinar y que nos conozcan, gracias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Parte de lo que estamos haciendo es que en la pagina web se esta actualizando y restructurando e incluso les voy a pedir la fotografía para que no solamente este el nombre, sería importante que cuando abran la pagina conozcan a cada uno de ustedes. Vamos a ver cómo podemos organizar eso porque son más de 100 funcionarios, entonces es un poco complicadillo vamos a ver cómo lo coordinamos para para esas presentaciones. De igual forma, el Concejo de distrito son 10 personas por Concejo por cinco serían 50 personas, Imagínese llevar a ese gran grupo acá departamento donde a veces las oficinas con costo caben dos o tres personas es un poco complicado, pero vamos a ver cómo lo ideamos para que la gente haya una mejor comunicación. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

Conocido moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se la pase la alcaldesa la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Considerando la estructura organizativa:

- Es la forma en que una organización está organizada y dividida en diferentes niveles, departamentos y roles. ----------
- Define la jerarquía y la relación entre las diversas partes de la Municipalidad.
- Establece cómo se toman las decisiones, cómo fluye la comunicación y cómo se asignan las responsabilidades. ----------
- Puede ser representada a través de un organigrama que muestra la cadena de mando y las líneas de reporte. ----------
- El organigrama de la Municipalidad es una representación gráfica de la estructura del municipio, incluyen las áreas en que se divide y los ejes principales de acción del ayuntamiento. ----------

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de presentar ante este Órgano Colegio la representación gráfica de la estructura organizativa.
Asimismo, indicar cantidad de funcionarios y funcionarias por departamento señalando lo siguiente: ----------

d) cuántos están contratados de manera permanente, ----------
e) cuántos se encuentran contratados de forma temporal, ----------
f) cuántos mediante cualquier otra forma de contratación cuántos mediante cualquier otra forma de contratación----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Temprano que estábamos revisando la documentación había un documento ahí del AYA, en donde daba respuesta podríamos verlo, y voy a pasar una parte el artículo primero de la ley constitutiva del Instituto costarricense de productos y alcantarillados donde dice el *Articulo N° 01 "Con el objeto de dirigir fijar políticas establecer y aplicar normas realizar y promover el planeamiento financiamiento y desarrollo y de resolver todo lo relacionado con el suministro de agua potable y recolección y evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos lo mismo que el aspecto normativo de los sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, para todo el territorio nacional se crea el instituto costarricense de productos y alcantarillados como institución autónomo del estado",* esto lo menciono para que en esa carta indican de que es responsabilidad de la municipalidad el causal esas aguas y en realidad no es de la municipalidad es del AYA de acuerdo con lo que

dice la ley constitutiva del acueductos y alcantarillados para la próxima sesión le voy a hacer pasar este este artículo y también parte del reglamento donde eso se menciona, Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Me parece que esa respuesta se da por una moción que había presentado Saaed para las tapas de alcantarillas, entonces no sé si fue que se les dirigió a ellos la solicitud de poner las tapas y nos devuelven. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí efectivamente se había solicitado a este Concejo y a la Doña Beatriz también participar en quitar la obstrucción de basura que había en el servicio de alcantarillado, me llamó creo que fue el director de la haya en ese momento como vivo cerca me dijo que si le podía pasar las ubicaciones por GPS se las envié y me dijo que eso sí le corresponde a la municipalidad, me llamó mucho la atención eso sin embargo estaba esperando y en referencia a lo que menciona Don Alfonso muy acertado porque efectivamente es un tema que le compete única exclusivamente al AYA y sería importante dar una contra respuesta en relación a ese artículo, gracias.

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 02 de julio de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Saida Sáenz López, Francisco Garro Carmona y Saaed Calderón Hernández. ----------

CONSIDERANDO. ----------
El riesgo latente en las vías cantonales y principales, la calle código 094, coordenadas 1125 218, 583546 utilizadas para dirigirse al EBAIS de Pocora, calle sumamente angosta que posee una curva pronunciada. ----------
MOCIONO----------

Para que se haga un cambio de vías y se use solo para transitar hacia el norte.
Solicita se dispense de tramite de comisión. ----------

Conocido moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se la pase a la Junta vial, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, considerando el riesgo latente en las vías cantonales y principales, la calle código 094, coordenadas 1125 218, 583546 utilizadas para dirigirse al EBAIS de Pocora, calle sumamente angosta que posee una curva pronunciada, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal Guácimo interponer sus buenos oficios a fin de que se pueda realizar cambio de vías y se use solo para transitar hacia el norte, en calle cantonal código 094.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2024 DE FECHA: 02-07-2024.

Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 02 de julio de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Saida Sáenz López, Francisco Garro Carmona y Saaed Calderón Hernández. ----------

CONSIDERANDO. ----------
La seguridad de la población es primordial y corresponde a este Concejo ser garante de esta. ----------
MOCIONO----------

Para que se atienda la caja de registro que está en malas condiciones y carente de tapa, caja ubicada 200 metros este de Liceo de Pocora. ----------

Conocido moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se la pase a la Junta vial, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, considerando que la seguridad de la población es primordial y corresponde a este Concejo ser garante de esta, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal Guácimo, solicitud con el fin de atender caja registro que está en malas condiciones y carente de tapa, caja ubicada 200 metros este de Liceo de Pocora. ----------
Se dispensa de trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, quince minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria